

Miércoles 24 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Buenos días vamos a arrancar la Sesión Pública Ordinaria del miércoles 24 de febrero de 2016, le pido a los compañeros tomar su lugar. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 25 Diputados hay quórum y se abre la Sesión siendo las diez horas con cuarenta y un minutos. Solicito a la Secretaría de lectura al escrito que ha llegado a esta Mesa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con su permiso Presidente. Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, 32 del reglamento interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla y demás relativos y aplicables hago de su conocimiento de la reincorporación a partir del día lunes 22 de febrero del presente año a mis funciones como Diputado propietario integrante de la LIX Legislatura, lo anterior para los efectos legales conducentes, sin otro particular reitero mi atenta y segura consideración. Firmada por el Diputado Mario Alberto Rincón González. Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Tomamos nota y damos lectura a un escrito adicional que dice: los suscritos Diputados integrantes de la Junta De Gobierno Y Coordinación Política Del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de la Sesión Pública Ordinaria de esta fecha antes de asuntos generales el Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a la Acuacultura y Pesca Sustentable del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Rural. Lo firman los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios Y Miembros De La Junta De Gobierno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: Miércoles 24 de febrero de 2016. 1.- Posicionamiento alusivo a nuestro Lábaro Patrio. 2.- Análisis del Quinto Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas: Ciudadano Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración; Ciudadano Alejandro Torres Palmer; Secretario de la Contraloría. 3.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinte de febrero del año dos mil dieciséis. 4.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 5.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que remite copia de la Sesión Extraordinaria de Cabildo mediante la cual se informa del nombramiento del Secretario General de dicho lugar. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio

Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículo 28 y 30 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a la Acuicultura y Pesca Sustentable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Rural de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 8.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

Miércoles 24 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día solicito a todos los presentes ponerse de pie para rendir honores a la bandera y posteriormente entonaremos el himno nacional.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García, ruego a mis compañeros Diputados tomen lugar para dar lectura al posicionamiento alusivo a nuestro Lábaro Patrio.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias Presidente Diputado. El día de hoy subo a esta tribuna a con el debido respeto a fin de rendir un homenaje con apenas unas palabras al más sagrado de nuestros símbolos patrios, la bandera nacional, herencia de nuestros héroes e insignia que ondea en los corazones de cada mexicano y mexicana en nuestra enseña debemos ver con ojos patrios el símbolo supremo de unidad en la que más de uno se arropó con suma gallardía y dio su propia vida por amor a la patria libre, en nuestra bandera nacional debemos reconocer nuestra historia, una historia llena de parecidas agresiones e invasiones por las manos extranjeras, una historia llena de verdaderos patriotas que derramaron sangre con valentía y arrojo por aquel anhelo de libertad para el pueblo mexicano. El 24 de febrero de 1821 en Iguala Guerrero se ondeó para bien de cada hombre y mujer nacida en esta tierra la bandera de las tres garantías dando paso a la etapa del México independiente, al poco tiempo el honorable Congreso De La Unión estableció el águila posada sobre un nopal y devorando a una serpiente como el escudo nacional, mismo que sería postrado en el centro de la bandera. En nuestra enseña nacional se concretan la unidad de los y las mexicanas así como el anhelo de paz y de libertad en este marco de unidad y de paz reconozcamos el legítimo derecho herencia de los seres que enarbolando nuestra bandera nos dieron patria, que cada poblano y poblana logre salir adelante y alcance cada una de sus metas resultado genuino de su propio esfuerzo y sobre todo dotar de certeza a cada familia poblana que hoy podemos aspirar a formar una familia a desempeñar nuestra propia vocación, a realizarnos con plenitud, a expresar con libertad cada una de nuestras ideas y sobre todo de buscar ser felices al lado de quienes nos rodean y por quienes luchamos día con día, en este mismo marco de unidad reconozcamos las diferencias cada una de ellas y que éstas nos permitan debatir, discrepar y de esta manera concluir en acuerdos de suma trascendencia para cada integrante de las familias poblanas entendidas en cada uno de sus etapas de vida. Los tiempos no son distintos y al igual que la generación luminosa de Hidalgo, Morelos, Allende, de Guerrero quienes iniciaron esa conquista de nuestra libertad hoy nos toca seguir con el mismo brío, con el mismo amor por nuestro país a seguir levantando por todo lo alto nuestro lábaro patrio y gritar sin temores que viva México, que viva Puebla, estoy convencida que el amor por esta tierra nos une y ese amor debe demostrarse aquí en nuestra trinchera garantizando que los derechos de cada poblano y

poblana sigan manteniendo el espíritu de libertad y de paz, los tiempos no son distintos la bandera es el símbolo que nos cubre a cada uno de los y las poblanas como hijos legítimos de esta tierra y nos llama al mismo tiempo para mirar de frente los desafíos que se presentan a un estado tan grande y bondadoso, envidia de muchos por sus riquezas naturales y manos trabajadoras uno de ellos es la terrible desigualdad acuñada durante décadas por la que muchas poblanas y poblanos hemos tenido que atravesar día a día entendida en diferentes etapas y circunstancias por ello insisto en trabajar en bienestar de cada integrantes de las familias poblanas garantizando la protección y el desarrollo en la primera infancia, protegiendo a nuestros niños y niñas de cualquier maltrato o abuso que les impida tener una infancia feliz, de incrementar con calidad y objetividad la oportunidad de educación a fin de ser un estado modelo preocupado por la educación de sus jóvenes, de garantizarles a las madres cabezas de familia que no todo está perdido y que su esfuerzo por sacar a sus hijos adelante estará siempre acompañado por un marco jurídico normativo, justo y equitativo, de mejores sueldos a las manos poblanas que nunca desisten a pesar del cansancio y siguen trabajando y levantando nuestro hermoso Estado. Afrontemos juntos a nuestros adultos mayores las penurias por las que atraviesan en la que debería ser la mejor etapa de sus vidas, compañeros Diputadas y Diputados hay mucho por hacer y la patria junto con su enorme historia de lucha incansable nos lo reclama a nombre de los integrantes de la junta de gobierno de este Honorable Congreso del Estado rendimos homenaje con breves palabras a nuestro lábaro patrio. Es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada. Solicito a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de Puebla y posteriormente despedir a nuestro lábaro patrio.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

El Punto Dos del orden del día, es el relativo al análisis del Quinto Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por los Artículos 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas: Ciudadano Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración; Ciudadano Alejandro Torres Palmer; Secretario de la Contraloría. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVIII, 102, 124, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia se permite nombrar en Comisión de Cortesía a los Diputados: Francisco Rodríguez Álvarez, Socorro Quezada, Pablo Fernández, Julián Peña, Lizeth Sánchez, Luis Eduardo Espinosa y Evelia Rodríguez, para que acompañen a la entrada de este Salón de Plenos a los Titulares del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas antes referidos. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

Miércoles 24 de Febrero de 2016

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y establecidos los lineamientos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos, al Señor Secretario de Finanzas y Administración, Titular del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas, para que manifieste y de cuenta a esta Soberanía del estado que guardan las Dependencias que integran dicho Sector.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias. Ciudadano Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Señoras y señores legisladores, representantes de los medios de comunicación, público en general. Buenos días, en atención a la convocatoria de esta soberanía comparezco ante ustedes para cumplir lo dispuesto en los artículos 221 de la ley orgánica del poder legislativo, así como en el 12 y el 17 de la ley orgánica de la administración pública del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es un honor acudir a este recinto para informar a ustedes sobre las actividades del sector de transparencia y rendición de cuentas durante el quinto año de la administración del Gobernador del Estado ciudadano Rafael Moreno Valle. Durante la presentación del quinto informe de gobierno el pasado 15 de enero el señor Gobernador expresó su convicción de que la rendición de cuentas es un requisito indispensable para el ejercicio de un gobierno democrático, la ciudadanía y sus representantes deben contar con toda la información necesaria para evaluar objetivamente la gestión pública que a todos nos compromete. Señoras y señores legisladores me congratulo de participar en este espacio de diálogo entre el honorable congreso de Puebla y las Secretarías de Contraloría y de Finanzas y Administración que confirma el ánimo compartido de procurar la construcción de consensos y favorecer la transparencia otro rasgo sustantivo de la democracia. A cinco años de gestión y a la luz de los datos que hemos transmitido ustedes y a los que me referiré brevemente este gobierno ha cumplido los siguientes propósitos prioritarios de su política administrativa. Fortalecimiento de las fuentes de ingreso, reducción del gasto corriente, disminución de la deuda pública e impulso a la transparencia, en cada uno de estos ejes las acciones se han ejecutado utilizando los recursos responsable y eficientemente en función de las necesidades del Estado y de acuerdo con su disponibilidad en el contexto económico poco favorable, no podemos dejar de referirnos a la volatilidad persistente de los mercados financieros internacionales en un escenario de bajo crecimiento global, México está inmerso en la economía mundial de manera que sus fluctuaciones nos afectan como se ha hecho evidente en los precios del petróleo y en el tipo de cambio por fortuna el país cuenta con fundamentos sólidos que nos permiten conservar la estabilidad y la certidumbre los flujos de inversión extranjera directa dados a conocer esta

Miércoles 24 de Febrero de 2016

misma semana así lo confirman, la economía mundial ha venido debilitándose ante la ausencia de crecimiento de los países avanzados, la pertinaz desaceleración de las economías emergentes y un estancamiento del comercio internacional, las perspectivas mundiales en este momento se encuentran condicionadas por tres transiciones críticas la primera tiene que ver con la desaceleración y el reajuste gradual de la economía china motivados por evolución desde un crecimiento incentivado por la inversión y la manufactura a un crecimiento estimulado principalmente por el consumo y los servicios, la segunda transición atañe al drástico descenso de los precios del petróleo y otras materias primas estratégicas, la tercera corresponde al reanudado crecimiento de las tasas de interés en Estados Unidos en un marco de lenta recuperación económica mundial que contrasta en el curso seguido por los bancos centrales de otras economías avanzadas como Japón e Inglaterra los cuales continúan reduciendo sus tasas de interés. Teniendo como referencia esta perspectiva el Fondo Monetario Internacional recientemente estimó que de un crecimiento de la economía mundial de 3.1% en 2015 Este año aumentaría tan sólo 3.4% lo que resalta el bajo dinamismo global. En 2015 el Producto Interno Bruto de Estados Unidos mantuvo un crecimiento marginal debido principalmente a la debilidad del sector industrial específicamente en el sector manufacturero, además de la depreciación generalizada del dólar y una caída en la demanda general de bienes y servicios por su parte el grupo de economías emergentes al cual pertenece nuestro país ha presentado tasas de crecimiento promedio de alrededor de un 5% anual en los últimos años sin embargo México se ha mantenido por debajo de este valor, el pasado 4 de febrero el banco de México reportó que al cierre de 2015 la economía mexicana mostró un crecimiento de 2.5% que se ubicó por abajo de los criterios de la estimación de los criterios de política económica del 3.7%, tal comportamiento se debió a que las exportaciones manufactureras continuaron estancadas como reflejo principalmente de la debilidad en la actividad industrial estadounidense y a que la inversión fija bruta de nuestro país redujo su dinamismo, como se observa en estos primeros meses 2016 no tendrá una dinámica mejor, el Fondo Monetario Internacional pronostica un crecimiento ligero de la economía de México de 2.6% mientras que la Secretaría de hacienda y crédito público estime que será entre 2.6 3.6%, en ambos casos es un aumento por encima del de la población pero aún así es insuficiente en función de las necesidades nacionales, un factor de alta preocupación es la reducción de los precios del petróleo, si bien las autoridades financieras federales han protegido atinadamente los ingresos del gobierno Federal y con ello las transferencias Federales hacia los estados en 2016 Este elemento seguramente incidirá de manera dramática en los presupuestos de 2017. En ese sentido recientemente el titular de la Secretaría de hacienda y crédito público anunció que para hacer frente a la volatilidad de los mercados financieros internacionales y a la caída en los ingresos petroleros en los próximos días se realizaría un ajuste preventivo en el gasto que para 2016 tenía previsto la administración pública Federal por un monto de 132 mil 300 millones de pesos que significan el 0.7% del Producto Interno Bruto nacional, este ajuste tal como se señaló se concentrará principalmente en PEMEX y la Comisión Federal de electricidad sin embargo también impactará a los presupuestos de las dependencias del gobierno federal afectando seguramente su operación.

Por su parte el banco de México para mitigar el impacto negativo sobre la moneda nacional y evitar que la inflación crezca más decidió aumentar en 50 puntos base la tasa de interés interbancaria a un día ubicándola en 3.75% sin que este aumento representa necesariamente el inicio de un aumento continuo en los próximos meses. Esta difícil situación sin duda preocupante confiere mayor valor a la actitud responsable que el gobierno de Rafael Moreno Valle ha tenido en el manejo de sus finanzas públicas al anticipar en 2015 un ajuste que hubiera sido sumamente doloroso realizar en 2016 de manera apresurada generando certidumbre al desempeño de la economía poblana, hoy podemos decir que independientemente del panorama general incierto y precario las finanzas públicas estatales son sanas, tienen sustentabilidad a mediano plazo y protegen la acción del ejecutivo estatal para seguir transformando y modernizando todos los días al Estado de Puebla ante la volatilidad Puebla hoy tiene hoy más fortaleza. El esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno ha permitido aumentar sustancialmente los ingresos gubernamentales gracias a que se han hecho más eficientes los procedimientos de recaudación, a que se ha facilitado el pago de las contribuciones y a que se han incorporado mejores herramientas tecnológicas al quehacer gubernamental entre otras acciones, durante 2015 los ingresos propios significaron 7 mil 349 millones de pesos lo que representa en términos reales un incremento de casi 70% con respecto a 2010, asimismo en materia de impuestos estatales este gobierno obtuvo en 2015 una recaudación de 3 mil 798 millones de pesos lo cual representa un crecimiento real de 175.2% con relación a 2010, este resultado se obtuvo aun considerando que por segundo año consecutivo se aplicó la tasa de cero por ciento en el impuesto de servicios de hospedaje con la finalidad de promover el turismo y crear empleos productivos como factor de impulso al desarrollo de la entidad. Respecto a la recaudación por concepto de derechos el Estado tuvo un monto de mil 998 millones de pesos superior en 52.6% al obtenido en el último año de la administración anterior. También avanzamos en la construcción de una cultura fiscal que incentivo del cumplimiento equitativo de las obligaciones fiscales a través de la ampliación de la base de contribuyentes, por otro lado los medios de defensa interpuestos durante el año 2015 como son los juicios de amparo y de nulidad, se incrementaron en 54.6% respecto a 2011 reflejando así una mayor emisión de actos de fiscalización y de recaudación, además el monto total de las resoluciones favorables creció un 432% respecto a 2011 como resultado de lo anterior Puebla publicada como la tercera mejor entidad federativa en el comparativo nacional en efectividad y productividad en la defensa del interés fiscal por la unidad de coordinación con entidades federativas y el servicio de administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al obtener 90 de los 100 puntos posibles, a cinco años de gestión el Gobierno de Puebla continúa firmemente comprometido con la realización de una adecuada y transparente asignación de los recursos públicos de tal forma que el presupuesto del Estado contribuye a ser un eficiente elemento distributivo y permita mejorar las condiciones de vida de la sociedad poblana, en 2015 el presupuesto ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla ascendió 83 mil 559 millones de pesos, de este monto el gasto no programable puede 15 mil 33 millones de pesos que representa un 18%, por su parte el gasto programable que se traduce

directamente en la entrega de bienes y servicios a la población significó una erogación de 68 mil 526 millones de pesos que representan 82% del gasto total, dicha cantidad vista desde la perspectiva de la clasificación funcional de gasto que permite conocer la asignación para el cumplimiento de los objetivos de las instituciones estatales se distribuyó en los 74.6% al desarrollo social, el 15.7% para funciones de gobierno y el 9.7% para desarrollo económico. Ante el escenario adverso que se presentó en las finanzas públicas nacionales durante el ejercicio fiscal 2015 y que permanecen en 2016 el Gobierno del Estado redujo el gasto programable en 3.9% con relación al 2014 y lo hizo con sentido social al efectuar dicha reducción el Estado realizó los ajustes necesarios en el gasto que menos impacto tiene en la provisión de bienes y servicios a la población para favorecer y no apartarse del cumplimiento de los objetivos y metas del plan estatal de desarrollo. La aplicación de la técnica del presupuesto basado en resultados como herramienta para asignar mejor los recursos ha permitido corroborar la pertinencia de los programas como se puede comprobar a través de los indicadores del sistema de evaluación del desempeño en conjunto estas dos herramientas son una ayuda invaluable en los procesos de toma de decisiones. Puebla se ubica entre las primeras siete entidades a nivel nacional con el mayor avance en la implementación del presupuesto basado en resultados, en 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó que el Gobierno de Puebla alcanzó 88.4% en la aplicación de este instrumento avanzando 31 puntos porcentuales respecto a lo que se venía en 2010 y por encima de la media nacional de 76.8%, adicionalmente en diciembre pasado el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó el primer lugar a nivel Latinoamérica al Gobierno del Estado de Puebla por su propuesta de institucionalización del presupuesto basado en resultados presentada en el marco del octavo seminario de la red de gestión para resultados en el desarrollo realizada en Montevideo, Uruguay. Desde esta perspectiva el compromiso del ejecutivo estatal por mantener buenas prácticas en materia de presupuesto, transparencia y rendición de cuentas se ha traducido indudablemente en un gasto público de mayor calidad de esta manera la acción del gobierno tiene un mejor efecto en el crecimiento económico y en el desarrollo de la sociedad poblana y coloca a la entidad a la vanguardia en el contexto internacional. Hacer más con menos es una premisa que marca el comportamiento de la administración pública estatal aun cuando este gobierno ha contado con diversas autorizaciones otorgadas por este honorable poder legislativo para la suscripción de endeudamiento hemos realizado un destacado esfuerzo por invertir en el crecimiento y desarrollo del Estado sin pedir un sólo peso prestado, la deuda que atañe al Gobierno del Estado conformada por la deuda directa y la contingente o avalada se ha reducido de enero 2011 a diciembre de 2015 en casi un 23% en términos reales al pasar de 8 mil 367 millones de pesos a 7 mil 693 millones, para dimensionar de manera cabal esta información resulta pertinente ubicarla en el contexto nacional los datos de la Secretaría de Hacienda y crédito público muestran que al cierre del ejercicio fiscal 2015 Puebla tuvo una deuda pública equivalente al 1.56% del PIB muy por debajo de la media nacional que es de 3.17%, al analizar la deuda total en relación con las participaciones se observa que Puebla tiene una proporción de 31.85%, esto es la deuda de Puebla representa menos de la tercera parte de

las participaciones anuales que recibe la media nacional en este mismo indicador es de 83.6\$, más de tres cuartas partes si recordamos que este tema preocupa fuertemente a la población de varios estados podemos aseverar de manera contundente en materia de endeudamiento y los poblanos tienen un lugar envidiable en el contexto nacional. Permítanme comentar otro indicador de acuerdo con lo publicado por el Instituto Mexicano para la competitividad de la deuda por habitante en Puebla se redujo en 33% entre 2010 y 2015 y mejoramos nuestra posición en esta materia al pasar del lugar 12 al 3 a escala nacional, tener menos deuda y mayor capacidad de pago le permiten al Estado condiciones de privilegio en su calificación crediticia, agencias como First ratings y moodys ratifican esto al ubicar a Puebla como el quinto estado mejor evaluados en términos de su solidez financiera, las calificaciones otorgadas a la entidad toman en cuenta practicas integrales de administración y gobierno que favorecen hacia el futuro un bajo nivel de deuda pública, la deuda actual heredada de la administración anterior dispone de calificaciones que permiten manejar cualquier contingencia en términos sumamente favorables respecto a otras entidades federativas. El compromiso de esta administración fue construir un gobierno que les costara menos a los contribuyentes, más cercano a los ciudadanos y preocupado por ser cada día más eficiente, en tres palabras un buen gobierno, en tal sentido para gastar menos, acercar la función de gobierno a la población y ahorrarle tiempo y costos de traslado se diseñó un modelo de atención ciudadana denominada centros integrales de servicios que permite realizar trámites cotidianos entre los tres órdenes de gobierno bajo un mismo techo, su notable aceptación favoreció a que en 2015 se invertirá casi 305 millones de pesos para construir 10 nuevos centros integrales de servicios en igual número de municipios del Estado, esta nueva infraestructura ha favorecido a una administración mucho más eficiente del patrimonio estatal permitiendo que la partida de arrendamiento desaparezca prácticamente de nuestros registros de 323 inmuebles que se arrendaron al principio de esta administración hoy no queda ninguno, para lograrlo en el segundo semestre de 2015 diversos organismos públicos descentralizados fueron reubicados en inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y en los diferentes centros integrales de servicios, cabe anotar que los ahorros logrados por esta medida y otras similares ascienden a más de 2 mil 700 millones de pesos entre 2011 y 2015 una reducción sustancial de los gastos de operación. A fin de mejorar las regulaciones gubernamentales que fomentan la actividad empresarial se generaron acciones en materia de mejora regulatoria para reducir la carga administrativa en los procesos de apertura de empresas en la obtención de permisos de construcción y en el registro de la propiedad tanto en la administración pública estatal como en los municipios con los que se tienen celebrados convenios de colaboración en esta materia, al respecto el Banco Mundial a través de la medición del indicador Doing Bussines reconoció a Puebla como la entidad que más lugares avanzó entre los dos últimos estudios realizados al adelantar 14 posiciones en este ranking el compromiso de un buen gobierno implica una administración honesta, eficiente y dispuesta al escrutinio de la población esto se ha atendido puntualmente y de manera responsable durante estos cinco años de gobierno. En 2015 se continuaron realizando acciones de prevención, control y sanción para asegurar que la función pública se ejerza con apego a los principios de transparencia, legalidad

e integridad. En materia de acceso a información y transparencia ejes rectores de este gobierno el portal de transparencia reflejó un incremento de 11.52% en el número de visitas en comparación con el año 2014 pasando de 2 millones 120 mil 782 a 2 millones 365 mil 136 visitas en 2015. Este portal asegura a la sociedad la disponibilidad de la información que la ley ordena al gobierno en tal sentido las evaluaciones realizadas por la Comisión de acceso a la información pública al tercer trimestre de 2015 otorgaron al poder ejecutivo que casi 96 puntos sobre 100 lo que refleja un amplio cumplimiento en esta materia, lo confirman evaluaciones externas independientes. Por segundo año consecutivo Puebla obtuvo el primer lugar nacional en el índice de información presupuestal estatal realizado por el Instituto Mexicano para la competitividad, además en el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas publicado por la consultoría A-Regional Puebla mantuvo por segundo año consecutivo el segundo lugar entre las 32 entidades federativas. Como parte del ejercicio del derecho ciudadano de acceso a la información pública durante 2015 la administración estatal recibió 4 mil 567 solicitudes de información es relevante señalar que la respuesta que las dependencias y entidades del Estado dieron en la solicitudes a los solicitantes lograron un nivel de satisfacción superior al 96%. Por otra parte para la protección de los datos personales de los ciudadanos que hacen uso de los 790 sistemas de gobierno de Puebla se estableció una política estricta para resguardar su información personal con las medidas de seguridad más avanzadas. El escrutinio social del uso de los recursos públicos sin duda favorecen una más cuidadosa aplicación del presupuesto y nos obliga como funcionarios a servir mejor a los ciudadanos a ello contribuyen acciones como la denominada contraloría social, en esta materia durante 2015 se impartieron 15 mil 757 capacitaciones a beneficiarios de programas sociales integrantes de comités, población en general y servidores públicos fortaleciendo con ello la vigilancia ciudadana y facilitando por parte de las autoridades una más pertinente comunicación y apertura de la información a la sociedad. También durante el año se realizaron 13 mil 591 verificaciones sobre el cumplimiento de las reglas de operación y la adecuada prestación de servicios públicos a diferentes programas de desarrollo social, respecto del control y evaluación de la gestión pública durante 2015 se realizaron 221 auditorías y fiscalizaciones a todas las dependencias estatales, a 17 entidades y a 30 municipios alcanzando el monto auditado global una cifra superior a los 46 mil millones de pesos. En materia de auditoría externa se aplicaron más de 180 cuestionarios en las unidades administrativas sujetas al control y se verificó la documentación soporte de los programas auditoría y acciones de trabajo continuo así como la ley de aplicación de normas, políticas y lineamientos. Puebla se ubicó como la primera entidad federativa del país en efectividad y uso del sistema Compranet y la cuarta entidad en el manejo de la bitácora electrónica de obra pública, estos sistemas favorecen al uso transparente de los recursos federales transferidos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los municipios. Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad en infraestructura instalada en el Estado se realizaron más de mil supervisiones preventivas a 716 obras en proceso lo cual permitió abarcar mediante estas acciones un 36% de la obra ejecutada y un 72% del monto de inversión adoptado que ascendió

a 15 mil 953 millones de pesos. Por otra parte es importante destacar que en 2015 con una inversión de 12 millones de pesos se instaló en laboratorio estatal de calidad de obra pública el cual dispone de tecnología de punta para detectar deficiencias en los procesos constructivos y asegurar que los materiales empleados cumplan con la calidad contratada y comprometida en esta materia se realizaron 2 mil 33 pruebas de laboratorio 200 obras en proceso y para la detección de vicios ocultos se revisaron 399 obras terminadas que representan el 40% del total y significan el 62% de la inversión en obras concluidas que sumó en 2015 5 mil 254 millones de pesos. Como parte de la política de cero tolerancia la corrupción se atendieron 700 quejas y denuncias ciudadanas, se capacitó a 732 servidores públicos en materia de responsabilidades y faltas administrativas y a través de la línea 01800 Honesto se dio trámite a 2 mil 125 llamadas ciudadanas, además a través del programa ciudadano encubierto que opera a partir de la denuncia de quienes han sido de víctimas de una conducta irregular cometida por servidores públicos, en lo que va de la presente administración se han realizado 62 operativos que han permitido la detención en flagrancia de 75 servidores públicos y siete particulares por usurpación de funciones. En materia de responsabilidades administrativas en el año 2015 se substanciarán 233 procedimientos de responsabilidad a funcionarios públicos de los cuales 150 derivaron en resoluciones disciplinarias. Quiero subrayar que de acuerdo con lo señalado por la auditoría superior de la Federación en su informe general de cuenta pública 2014 presentado en este mes Puebla tiene observaciones pendientes de solventar hasta 2014 por un valor que nivel per cápita representa el más bajo desde todas las entidades federativas del país, además el gasto federalizado y auditado por la auditoría superior de la Federación el 2014, el Estado de Puebla es el segundo mejor evaluado nivel nacional por su índice de desempeño. Como pueden constatar señoras y señores legisladores de esta Cámara de Diputados Puebla avanza en el camino correcto de la rendición de cuentas y la transparencia tal como lo muestran los resultados que he tenido el honor de presentar ante ustedes, un gobierno eficiente que cueste menos y haga más ha sido la divisa del Gobernador Moreno Valle y es la consigna que nos ha dado a los integrantes de su equipo de trabajo, hacer más con menos y hacerlo siempre en cercanía con la población, con armonía entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos sólo puede ser posible con una rendición de cuentas puntual y verificable en un ambiente de transparencia, he expuesto ante ustedes el contexto en el que se desenvuelve Puebla, los resultados de la política fiscal, financiera presupuestal, de transparencia e información pública del Gobierno del Estado en el marco de la glosa del quinto informe del Gobernador Rafael Moreno Valle en espera de que la información presentada sea de utilidad para valorar el sector transparencia y rendición de cuentas que se construye en el Estado de Puebla agradezco a ustedes su atención y quedé atento a sus preguntas y comentarios. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias señor Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a cada uno de los cinco Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional para que realicen las preguntas que consideren y

los Titulares de las Dependencias comparecientes en el Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez.

C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: buenos días tengan todos ustedes, secretarios bienvenidos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros todos, amigos que nos acompañan en galería y medios de comunicación. Todos los que hemos trabajado en labores administrativas y empresariales sabemos que el manejo de los recursos es muy complejo y que normalmente son mayores las presiones del gasto a las fuentes de ingreso casi siempre terminamos con la afirmación de no hay dinero que alcance y en la convicción de que ante las presiones de flujo sólo hay dos caminos elevar el ingreso o reducir el gasto. Durante la actual administración se han realizado inversiones públicas muy por encima de lo realizado durante cualquier gobierno anterior, son realidades que están a la vista, ahora bien a pesar de estos últimos montos de inversión el Gobernador Rafael Moreno Valle ha informado que todo se ha realizado sin pedir un sólo peso prestado, si bien el Gobierno del Estado ha atravesado un par de reingenierías que le han permitido aplazar la burocracia y hacer un gobierno más eficiente, tenemos que reconocer que las economías logradas no son comparables con la inversión la afirmación del Gobernador del Estado que no ha recurrido a deuda parece difícil de sostener y es así que hace apenas unas semanas fue publicado en un diario de circulación nacional la existencia de un fideicomiso que es y será destinatario del llamado impuesto sobre la nómina, información que el jefe de la oficina del ejecutivo salió a aclarar oportunamente, sabemos de la existencia del fideicomiso y de que se trata de una garantía de pago de las obligaciones contraídas por el Gobierno del Estado en contratos llamados proyectos de inversión o sociedad pública privada mejor conocidos como PI y PPS. De lo dicho por el jefe de la oficina del Gobernador se desprende que el esquema funciona de la misma manera que un contrato de arrendamiento en el que el arrendador solicitar al arrendatario un aval ante el eventual incumplimiento de pago el primero podrá recurrir al aval para evitar el descalabro, sin embargo últimamente se han hecho diversos señalamientos en el sentido de que la actual administración está endeudando al Estado y que mañosamente no le reporta por estos refugiados a los esquemas de PPS o PI. Sobre este particular bien vale la pena una aclaración pues por los lados nos informa que los pagos de PPS y PI se harán a lo largo del tiempo y por otros nos insisten que no es deuda, ciertamente las figuras financieras son completamente novedosas pues fue apenas durante el gobierno encabezado por el Presidente de la República en el Estado de México cuando se suscribieron por primera vez y de ahí el Estado de Puebla ha tomado las figuras, de cualquier modo siguen habiendo más preguntas que respuestas. Por lo anterior señor secretario de finanzas con todo respeto le solicito responda a esta soberanía las siguientes preguntas. ¿Qué es un PPS o un PI? Y ¿por qué si se debe pagar a largo plazo no se considera deuda o apalancamiento? ¿Por cuánto tiempo están firmados los contratos de PPS o PI del Gobierno del Estado de Puebla? Y ¿cómo opera el fideicomiso de garantía? Por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Francisco Rodríguez se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario hasta por 5 minutos.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y

ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias señor Presidente. Señor Diputado Francisco Rodríguez el Gobierno Estatal ha elegido la ejecución de los proyectos de prestación de servicios o proyectos de inversión a largo plazo porque considera que son un instrumento responsable que permite adelantar los bienes o servicios a la población en un contexto de financiamiento limitado, la ejecución de cualquier proyecto a través de los esquemas de asociación público privada permite de conformidad con la normatividad local que las erogaciones para cada uno de estos proyectos puedan dar certeza a los inversionistas más allá de un contrato con el Gobierno del Estado. Un proyecto de PPS por ejemplo lo que permite en un momento dado es que un particular haga una inversión que en otro caso sería, hubiera sido hecha por el Gobierno del Estado, hubiera requerido que el Gobierno del Estado contratara deuda y hubiera requerido tiempo para su realización y probablemente un costo mayor. ¿Qué permite el PPS? Primero que la decisión de inversión se fortalezca muchísimo más porque un proyecto PPS pasa por protocolos de revisión mucho más importantes que lo que tiene un proyecto de inversión común es decir si va a entrar el sector privado y el sector financiero a financiarlo reciben un escrutinio mucho mayor de la rentabilidad del proyecto de la posibilidad de ofrecer un buen servicio y de que de dicha inversión va ser mucho mejor utilizada, por otro lado al participar el sector privado no sé porque el costo se baja, de alguna manera quienes les venden o quienes venden servicios al gobierno o quien les proveen servicios para la construcción de alguna forma incurren en costos más altos porque el gobierno tarda más en pagar, porque hay corrupción o por lo que sea, esto el sector privado lo baja, puede obtener bienes de inversión a mucho menor costo y por lo tanto ese menor costo se traduce en menor costo también para la población, es más barato el PPS también permite flexibilizar la normatividad a la que se tiene que ajustar un proyecto de inversión en la ejecución del Estado, obviamente tiene mucho más rigidez que la que puede tener un PPS que puede disponer más rápidamente de personal o no para ejecución o de equipo que es necesario para la prestación del servicio, otro factor que permite que un PPS sea mejor es que la calidad está garantizada en tiempo de alguna forma el PPS tiene un contrato que obliga al particular a prestar el servicio en determinadas condiciones pactadas y estas condiciones pactadas aseguran una continuidad a lo largo de los años, a veces con los proyectos de inversión que ejecuta el sector público en general, no estoy hablando del Gobierno de Puebla nosotros vemos que hay hospitales que se construyen, tienen una calidad en su inauguración y esta va declinando lo largo del tiempo porque los equipos se van volviendo obsoletos, porque el hospital no cuenta con las condiciones originales para dar el servicio a la población y esto no ocurre con los PPS porque el inversionista privado se obliga a prestar el servicio en términos de calidad siempre pareja, él absorbiendo los costos que esto implica. También está una ventaja que yo creo que la población debe ver y que yo llamo es

como el eslogan de alguna tienda en un momento es "su completa satisfacción con la devolución de su dinero" hay alguien un inversionista privado muy concreto a quién reclamarle si el proyecto PPS no está dando resultados y eso es una reclamación que tiene la obligación de hacer el Gobierno, que tiene la ventaja el Congreso de exigirle al gobierno que exija al sector privado que esto se cumpla y que el público, la población también le puede exigir al gobierno que exija al particular, que cumpla con lo convenido y sino que regrese el dinero, que sino que cumpla con las penalizaciones que están pactadas en el mismo contrato; entonces hay una serie de ventajas que permite que el PPS funcione mejor, no es deuda, desde luego que no, repito es la contratación, usted lo dijo Diputado Rodríguez, es la contratación de un servicio a largo plazo, la contratación, lo que adquiere el Gobierno es una obligación más bien un compromiso de pago a largo plazo y esto es como en cualquier otro, decía usted como en un arrendamiento, pues sí, normalmente uno quiere y cuando va uno y arrienda un inmueble, lo exigen por lo menos un año de contrato pues para que el inversionista que va a rendar la casa tenga la garantía de que va a tener un inquilino por lo menos durante un año; en los celulares uno va y contrata un celular a cualquier compañía y a veces le exigen a uno contrato de año y medio, esto permite que también que el particular tenga la certeza de que el usuario va a estar usando el teléfono un año y medio y por lo tanto es posible que le otorgue un equipo gratuito, sino fuera así, el propio, la propia empresa que vende celulares o que preste este servicio a lo mejor no tendría las garantías o la seguridad de que su inversión es rentable; eso mismo pasa con los PPS, pero aquí en lugar de dejar una tarjeta de crédito, como pasa con los celulares, pues tenemos que hacer este fideicomiso que ha creado tanto revuelo, ¿Qué hace este fideicomiso? lo que hace es lo siguiente: toma recursos públicos del Estado, un ingreso, lo canaliza a través del fideicomiso, es decir entra al fideicomiso, este fideicomiso paga en caso de que el gobierno no pague o paga directamente cuando hay que pagar directamente y lo que sobra lo regresa al Gobierno a fines de mes ¿Por qué se hace esta vuelta? Vuelvo a decir, porque es como si operara una tarjeta de crédito, por alguna razón el contrato no basta, el particular está más, digamos tranquilo, las instituciones financieras están en condiciones de dar mejores condiciones de financiamiento al particular si este mecanismo existe porque de alguna manera hay garantía de que se va a pagar, el gobierno va primero a pagar sus obligaciones con el contrato de prestación de servicios y luego lo que sobre se regresa al erario estatal, es decir, creo que ya hay un mecanismo que lo único que hacer es abaratar los costos financieros y dar más seguridad a los inversionistas, básicamente este es el esquema en el que funciona el fideicomiso y que está alrededor de los PPS, mi tiempo se agotó espero que haya señor Diputado Rodríguez quedado satisfecho con mi respuesta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra el Diputado Pablo Rodríguez.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. En marco del pacto Federal a partir de 1980 se crea el Sistema de

Coordinación Fiscal, consistente que sería el Gobierno Federal y no los de las Entidades Federativas el que recaudara los Impuestos llamados de base amplia, como el impuesto al valor agregado IVA, el impuesto sobre la renta ISR, y algunos de los impuestos especiales; el sistema tenía en sí mismo un doble propósito, por un lado el de concentrar en el Gobierno Federal los esfuerzos recaudatorios de los impuestos mencionados y por otro el de desarrollar un mecanismo redistributivo, para así cerrar las brechas de desarrollo que se estaban abriendo entre las entidades más ricas y las menos favorecidas. A partir de 1998 el Congreso de la Unión adicionó al sistema una serie de fórmulas con el propósito de eliminar toda posibilidad de discrecionalidad en la distribución del presupuesto federal y es así como poco a poco se da forma al actual sistema de presupuestación, mismo que se encuentra legislado en la Constitución y normado a través de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lamentablemente el sistema de Coordinación Fiscal, tuvo lo que los economistas llaman una externalidad negativa, pues produjo el indeseable efecto de que los Gobiernos de las entidades federativas, pasaran a ser casi totalmente dependientes de los recursos de la Federación y dejando a un lado los esfuerzos recaudatorios o generadores de ingresos propios, es decir, se dio el fenómeno que los mismos economistas llaman el fenómeno del polisón. Hoy enfrentamos una particular dificultad el petróleo insumo que aporta casi 16% del presupuesto federal participable ha sufrido una caída de casi el 69% en su precio, pasando de casi 80 dólares por barril de crudo, hace menos de dos años ha apenas casi 25 dólares actualmente. Adicionalmente los indicadores mundiales y nacionales son poco alentadores, el crecimiento económico de México se ha ajustado constantemente a la baja a lo largo del actual Gobierno Federal y como ejemplo del problema mundial, tres de las cuatro economías más prometedoras de hace apenas cinco años el llamado "BRIC", Brasil, Rusia, India y China, tres de esas economías se encuentran hoy en recesión a punto del colapso económico. Ante estos desfavorables escenarios, ya lo decía usted en su participación señor Secretario, que no parece mejorar en el corto, ni en el mediano plazos, el Secretario de Hacienda anuncio la semana pasada un recorte de 132 mil millones de pesos en el ejercicio del gasto al tiempo que el Gobernador del Banco de México anuncio un incremento en la tasa de interés; sin lugar a dudas todo esto tendrá sus efectos en las participaciones que recibirá el Estado de Puebla; ante ello señor Secretario de Finanzas y Administración, le pregunto ¿Qué medidas toma la Secretaria de Finanzas para mitigar la reducción de los ingresos? ¿Se encuentra preparado el Gobierno para hacer frente a esta situación que no pinta para mejorar en el corto plazo? ¿Qué efectos tendrán en las transferencias federales que recibe el Estado y los Municipios, principalmente en las participaciones por la menor recaudación de ingresos petroleros? Por sus respuestas muchas gracias, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado para responder la pregunta formulada por el Diputado Pablo Rodríguez se concede el uso de la palabra al señor Secretario.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y

ADMINISTRACIÓN: Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. Desde su inicio la actual administración estableció como uno de sus objetivos contar con finanzas públicas sanas y sustentables en el tiempo, por ello a lo largo de estos cinco años, se ha actuado de manera responsable para sentar bases que permiten enfrentar en el futuro, en el presente y en el futuro, en el futuro inmediato condiciones económicas difíciles, fortaleciendo la recaudación estatal y los ingresos propios, 2015 el Estado recaudo por concepto de ingresos propios integrados por impuestos estatales, derechos, productos y aprovechamientos; la cantidad de 7 mil 349 millones de pesos superior en 97.3% a lo observado en 2010; durante los cinco años de este Gobierno, se han obtenido ingresos propios por 31 mil 338 millones de pesos, cifra que ha duplicado lo recaudado en los seis años de la administración pasada. Una de las fortalezas con que cuenta el Estado es impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal que ha crecido 131.6% en termino reales para llegar en 2015 a 2398 millones de pesos, lo que significo 1362 millones más que en 2010. Dentro de las principales acciones que se realizaron para lograr una estructura sólida de recaudación están, la emisión de más de 1 millón 743 mil requerimientos para los contribuyentes que no pagaron oportunamente sus contribuciones, se realizaron más 31mil auditorias en materia de impuestos estatales y federales que permitieron recuperar 1313 millones de pesos, se fortaleció el procedimiento administrativo de ejecución, mediante el cruce de padrones de datos del SAT, IMSS, INFONAVIT, y otros participantes como eventos, como feria de Puebla, se detectó a contribuyentes no registrados en padrones estatales, y en el caso del impuesto sobre nóminas el padrón aumentó 36.6% de 2010 a 2015, es decir hay en padrón hoy 9216 contribuyentes adicionales. Derivado de todo lo anterior la recaudación de impuestos y derechos del Estado, aumentó y en el coeficiente efectivo de participaciones incrementó en 4.3% lo que equivale a un monto de 889 millones de pesos, es decir, yo creo que el Gobierno Estatal ha incrementado sus acciones de recaudación de manera justa, los contribuyentes, digamos un Gobierno poblano ha pasado de una situación en donde la mayoría no paga a una situación donde la mayoría está pagando y queremos transitar a una situación en donde paga todo el mundo, esta es la mejor garantía para proteger las finanzas del erario poblano. Por otro lado el efecto en el precio del petróleo en las participaciones a las entidades federativas y municipios, que se distribuyen como usted bien apunto, como proporción de la adecuación federal participable, durante el cuarto trimestre del 2015 las participaciones que recibió el Estado de Puebla, por este concepto fueron menores en 403.7 millones de pesos, en comparación con lo que la SHCP nos dijo al principio de 2015, solamente a través de mayor ingresos propios, es decir por un monto adicional de 1707.9 millones de pesos, en conceptos como el que comentaba de impuestos de nóminas y también otro tipo de ingresos se logró compensar este faltante. De acuerdo con los futuros del precio del petróleo la reducción en las participaciones a nivel nacional, estimaciones de la Secretaria de hacienda de la reducción de participaciones, es del orden de los 34754 millones de pesos, en general, esto significaría para Puebla una disminución de 1597 millones de pesos, sin embargo afortunadamente el saldo en el fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas al 31 de septiembre de

Miércoles 24 de Febrero de 2016

2015 es de 35897 millones de pesos, es decir es superior a la caída en participaciones esperadas para este año, y con ello, nosotros estimamos que se serán compensados los ingresos que se pierdan por participaciones con este fondo, de manera que el Estado este año por lo menos no sufrirá los efectos de la reducción en participaciones derivada de la caída en los precios del petróleo. La Secretaria a mi cargo constantemente está evaluando el entorno económico y la recaudación de ingresos que generamos con nuestro propio esfuerzo, por lo que al igual que en el año 2015 intensificaremos las acciones que nos permitan incrementar la recaudación, privilegiando la incorporación de nuevos contribuyentes a nuestros padrones como el de impuesto sobre nómina, el ISAN, el de gasolina, ISR, de bienes inmuebles entre otros y con ello y con un proceso de verificación profunda del pago de contribuciones de las empresas, lo que vamos a lograr es heredar al próximo Gobierno una recaudación contributaria más sólida que lo proteja de una muy segura situación difícil que se enfrentará en 2017.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Secretario. El Diputado Francisco Rodríguez, tiene la palabra.

C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Buenas días. Una de las principales preocupaciones de las finanzas públicas nacionales es la deuda contratada la cual sino se maneja con precaución puede llegar a empeñar el futuro del Estado, al comprometer los ingresos públicos en los próximos años, he leído en medios nacionales que muchas entidades y Municipios han contactado deuda de manera exorbitante, de tal forma que el saldo de todos ellos rebasa los 532 mil millones de pesos y que algunos Gobernadores han pedido incluso ayuda a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para hacer frente a estos compromisos de deuda que incluso han causado el retraso de pago a proveedores como lo sucedido en el estado de Veracruz, por lo tanto, solicito nos responda a esta soberanía ¿A cuánto asciende el monto de la deuda del Estado? ¿Qué nuevos instrumentos de esta se han contratado en la presente administración? ¿Cómo se ubica el Estado en términos relativos, con el resto de las entidades federativas? Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Tiene

la palabra el señor Secretario hasta por cinco minutos para responder las preguntas formuladas.

C SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA: Muchas gracias por su pregunta señor Diputado Rodríguez. La presenta administración no ha contratado deuda, y el saldo al cierre del ejercicio de la deuda heredada por la anterior administración fue de 5616 millones 44 mil pesos, al 31 de diciembre de 2015, cantidad informada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, esta deuda está integrada por dos créditos de BBVA Bancomer y una de banco interacciones, importe que representa una disminución del 4 % con respecto a lo recibido. Durante la actual administración el Gobierno del Estado de manera responsable, ha hecho frente a estos compromisos destinando recursos

por 1630 millones de pesos, de los cuales 233 millones 950 mil pesos, se han destinado para el pago de capital y 1396 millones 474 mil pesos para cubrir el costo de la deuda; es importante destacar señor Diputado que en esta administración realizó en el 2012 una reestructura del crédito celebrado en 2010 con Bancomer con la que se lograron mejorar las condiciones crediticias en tasas de interés y el porcentaje de afectación de participaciones. Las acciones realizadas han permitido que Puebla sea una de las entidades menos endeudadas a nivel nacional, como usted bien dice, esta situación no es disfrutada por todas las entidades federativas, situaciones que enfrentan vecinos nuestros aquí cerca o como las que enfrentan algunos estados del norte como Coahuila y Nuevo León, como las que enfrentan algunos Estados del sur como Quintana Roo, no se presentan en Puebla y los poblanos se deben sentir orgullosos de esa situación porque no tienen una preocupación que les impida seguir manteniendo el ritmo de inversión y crecimiento que esta administración ha venido imprimiendo en el gasto, creo que está garantizada la posibilidad de que este Estado pueda seguir manteniendo niveles de inversión altos acompañados con una inversión privada alta que se traducirá más tarde que temprano en bienestar para los miembros de la sociedad poblana; por último al comparar el saldo de deuda a diciembre de 2015 por 8600 millones de pesos, respecto a las participaciones recibidas a PIB, el estado se ubica en el lugar 25 y 24 respectivamente, muy al fondo de la tabla, la deuda per cápita es de 1396 pesos de acuerdo a las cifras publicadas por la Secretaría de Hacienda, lo que la ubica en el lugar 27 a nivel nacional.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidente, amigas y amigos Diputados, señores titulares de la dependencias del sector que hoy comparecen, bienvenidos sean a esta Soberanía, señores y señoras funcionarios de la diferentes dependencias, tengan muy buen día y sean todos bienvenidos. Es mandato constitucional que los recursos ejerzan con eficiencia, con eficacia, con transparencia y con honradez para satisfacer así los objetivos a los que estén destinados, estos principios constitucionales obligan a los entes públicos a garantizar que en las contrataciones, los proveedores o contratistas acrediten contar con capacidad de ejercicio, experiencia, capacidad económica, financiera y técnica de tal manera que coadyuven con el Estado en lograr sus fines, es necesario además garantizar que estas contrataciones sean optimas en calidad, precio y tiempo a fin de contribuir también a que el ejercicio del presupuesto sea eficiente y que se alcancen los objetivos deseados; por tales razones en el Estado existe un padrón de proveedores y un listado de contratistas, incluso en el documento que nos entregaron a esta soberanía señores titulares refieren que en 2015 se llevaron a cabo 1661 registros al primero, es decir al padrón de proveedores y 536 inscripciones al listado de contratistas, sin embargo y esto es del dominio público la asignación de contratos tanto de prestación de servicios como de obra a empresas que no se encuentran registradas en tales

Miércoles 24 de Febrero de 2016

padrones, lo anterior sin dudas genera incertidumbres respecto a la manera en que se están llevando a cabo dichas contrataciones, y por ende generan desconfianza respecto de la transparencia con la que se asignan tales presupuestos; por tal razón solicito a ustedes respondan ¿Por qué razón las dependencias y entidades contratan proveedores que no se encuentran inscritos en los padrones? ¿Bajo qué fundamento legal se realizan estas contrataciones? Y por último ¿Qué sentido tiene entonces, por un lado para el Gobierno sostener la existencia de estos padrones y por otro lado, para los empresarios hacer los esfuerzos que conlleva el registrar sus empresas ante estas instancias? Por sus respuestas, de ante mano muchas gracias señores Secretarios.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Gracias Diputado, tiene la palabra el Secretario Torres Palmer para responder el cuestionamiento.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PALMER: Muchas gracias Diputado Pablo Montiel, efectivamente siempre ha habido la problemática de preguntarnos bueno y ¿Por qué tenemos un padrón si contratamos a veces proveedores que no están en él? Aquí el punto muy claro es el origen del recurso, si el recurso es federal ahí la Ley de adquisiciones o la Ley de obras en ningún momento te exige tener un padrón de proveedores, sin embargo cuando el origen del recurso es estatal si existe ese requisito, ahí lo interesante para nosotros como Gobierno del Estado y como Contraloría es que nos permite llevar un control adecuado, clasificado, de cada uno de los proveedores que tenemos en ese registro, a nosotros dentro de las obras estatales, eso nos permite eficientar más la adjudicación de las obras, es decir al contar nosotros con ese padrón en el cual podemos ver la trayectoria de estas empresas o sea la experiencia y los grados de especialización, eso por un lado nos ayuda a transparentar el evento y por otro lado, nos asegura en gran medida que las obras que asignemos a través de las diferentes modalidades ya sea pública, invitación a tres o adjudicación, minimicemos el riesgo de que en su momento nos dejen tiradas las obras y bueno los números no mienten prácticamente, recisiones de contrato derivados de causales de incumplimiento a los contratos mismos, sea reducido grandemente; por lo tanto yo considero que a esa la principal explicación, desgraciadamente creo que nuestra Ley va más allá que la Federal y por ende ese es el origen de porque hay proveedores, ahora , si valdría la pena comentar que en algunas licitaciones por excepción en donde demostramos que la capacidad o la experiencia de nuestros proveedores poblanos no se tienen para alguna particular de alguna obra, se puede hacer la posibilidad de invitar a alguien que no esté en el padrón con la condición de que este si llegase a ganar tendría que registrarse posteriormente en dicho patrón, espero con eso contestar su pregunta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Tiene la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle.

Miércoles 24 de Febrero de 2016

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Muy buenas tardes a todos, señores Secretarios bienvenidos al Congreso, compañeros Diputados, gente que nos acompaña en galerías y medios de comunicación. Una de las responsabilidades de todo Gobierno es velar por el bienestar y la economía de las familias con menores ingresos para ofrecer el acceso a una mejor calidad de vida, en diversas Iniciativas de la Ley de Ingresos del Estado que Gobernador a turnado a esta Legislatura se han impulsado una serie de medidas en materia fiscal para estimular la creación de empresas, empleo y el desarrollo de las familias poblanas. Muchos de nosotros aprobamos la Ley de Ingresos del 2015 donde se establecen los beneficios, para conocer la pertinencia de las políticas públicas aprobadas por esta Soberanía, les solicito señores Secretarios informen ¿Cuál ha sido el impacto de los estímulos fiscales? y ¿Qué beneficio representó para la sociedad los mismos? Por su respuesta muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formulas por el Diputado se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA: Muchas gracias Diputado Moreno Valle por su pregunta. Le quiero comentar que en 2015 un total de 37,501 viviendas destinadas a casa habitación se vieron beneficiadas mediante la disminución de los derechos causados por la inscripción de la adquisición de inmuebles, hipotecas, contratos de crédito con garantía hipotecaria y la cancelación de estos. La disminución de los derechos se calcula de acuerdo al valor catastral de la vivienda y sumo 107 millones 879 mil pesos, adicionalmente al inscribir la cancelación de los actos mencionados anteriormente se otorgó un estímulo del 50% en 2015 se efectuaron 11993 operaciones con un estímulo por 7 millones 171 mil pesos, en materia de inscripción en el registro público de la propiedad del comercio 3052 sociedades se beneficiaron con la cuota de 815 pesos por la constitución de sociedades y por la inscripción en aumentos de capital para 2015, lo que represento un beneficio de 10 millones 362 mil pesos, adicionalmente se otorgaron estímulos fiscales en el impuesto sobre erogaciones para remuneraciones al trabajo personal por 25% para los contribuyentes hasta cuatro empleados y 100% para los contribuyentes que generen de manera directa empleos nuevos de carácter permanente 100% el impuesto causado por las remuneraciones pagadas a personas con discapacidad y de la tercera edad y 100% del impuesto que causen por las remuneraciones pagadas por quienes realicen nuevas contrataciones para emplear a personas sin experiencia laboral, 6% a los contribuyentes que paguen por adelantado el impuesto correspondiente a todo el ejercicio fiscal con un estímulo de 5 millones 231 mil pesos; en resumen los estímulos otorgados a los empresarios en materia de empleo fueron por un monto de 12 millones 755 mil pesos que corresponden a 24 mil 590 puestos de trabajo. Esta información desde luego es un extracto de información que tiene muchos detalles y que me permitirías señores Diputados, señor Diputado Moreno Valle enviar a ustedes con detalle en los próximos días para que conozcan esto

debidamente, la verdad es que sería muy difícil, digamos leer todos los números que estos estímulos han significado en términos de beneficios para la población y de sacrificios del erario estatal, espero pues por lo menos con esto haya contestado su respuesta por el momento Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias ciudadano Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los tres Diputados del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional para que realicen las preguntas que consideren a los titulares de las Dependencias comparecientes en el sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder, tiene la palabra el Diputado José Chedraui Budib.

C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Con su permiso Presidenta, buenas tardes señor Contralor, bienvenido, buenas tardes señor Secretario bienvenido, muchas gracias por estar con nosotros, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña. Señor Secretario Guillermo Bernal Miranda, en esta ocasión me permito hacer uso de la palabra a nombre de quienes integramos el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se refiere a la comparecencia de la Secretaria que encabeza. Es cierto que el Gobierno del Estado ha implementado diversas acciones a lo largo de su administración dentro de las cuales se ha dado especial interés a la construcción de diferentes obras, en este sentido y tomando en consideración que de acuerdo con la glosa recibida el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal, colocó a Puebla en el segundo lugar nacional en materia de transparencia; me voy a permitir hacerle las siguientes preguntas solicitándole de la manera más atenta se concrete a responder únicamente con cifras, plazos y los datos solicitados sin necesidad de realizar una explicación sobre cómo funciona el manejo de los recursos en nuestro Estado, señor Secretario de acuerdo con el Informe proporcionado por su Secretaria a este Honorable Congreso, la deuda pública del Estado para septiembre de 2015 fue de 8 mil 641 millones 280 pesos, no obstante los poblanos estamos interesados en conocer, punto número uno ¿Qué obras dentro de la actual administración se han llevado a cabo bajo los diversos esquemas de participación pública y privada, tales como los PPS, ya que si bien conocemos que estos no son considerados aún como deuda publica en tanto no se realicen las reformas necesarias a nivel federal, es innegable reconocer que se trata de una obligación de pago adquirida por parte del Gobierno del Estado? Punto número dos, le pido nos proporcione el monto total de cada uno de los proyectos antes mencionados, considerando obviamente los intereses totales sobre todo el plazo del pago. Punto número tres, ¿Con qué se está garantizando el pago de estos mismos? Y por último, número cuatro ¿En cuántos años serán solventadas las obligaciones de pago adquiridas? Por su atención y sus respuestas, muchísimas gracias, es cuánto.

Miércoles 24 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA: Señor Diputado Chedraui con gusto atiendo su pregunta y la respondo puntualmente como usted me lo ha pedido. En la actualidad en Gobierno del Estado ha contratado sólo tres proyectos bajo el esquema de asesores público privadas, que son: el Centro Integral de Servicios y el Museo Internacional del Barroco, bajo un esquema de proyecto de prestación de servicios PPS y la plataforma de Audi, como proyecto de inversión. El monto total de estos proyectos asciende a 8 mil 194 millones 940 mil pesos, integrados de la siguiente manera: el Centro Integral de Servicios es por un monto de inversión de mil 372 millones 679 mil pesos, el Museo Internacional Barroco por mil millones 742 millones 945 mil pesos y la construcción de plataforma para planta automotriz en el municipio de San José Chiapa, Puebla, por 5000 millones 79 millones 315 mil 613 pesos; estas obras implican un pago anual en el año pasado 2015 por 1 millón por 1175 millones 715 mil 164 pesos, de los cuales corresponden al Centro Integral de Servicios 177 millones 573 mil 111 pesos y al Museo Internacional Barroco 312 millones 40 mil pesos, y para la construcción de plataforma para planta automotriz en el Municipio de San José Chiapa son 686 millones 102 mil 53 pesos. Estos tres proyectos están garantizados por la recaudación del impuesto sobre nómina, los pagos de los proyectos están determinados en los contratos respectivos y la proporción de las erogaciones de los mismo respecto a la recaudación del mismo impuesto sobre nómina, disminuirá con forme pase el tiempo desde el 54.7% en la actualidad hasta el 0.6% en los últimos años. Si esto se mide con proporción del gasto del presupuesto estatal del Estado, la proporción disminuiría de 1.2 al 0.02% considerando la conclusión del último contrato que es en el 2038. El plazo al que están pactados los contratos de estos tres proyectos son los siguientes: el Centro Integral de Servicios a veinticuatro años, el Museo Internacional Barroco a veintitrés años y la construcción de la plataforma para la Planta automotriz en san José Chiapa de catorce años; estos son los datos que usted me pidió, espero que haya contestado su respuesta Diputado Chedraui.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias ciudadano Secretario, tiene la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Con su venia estimada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados que nos acompañan, muy buenos días Secretario Edmundo Bernal Miranda y Alejandro Torres Palmer, sean bienvenidos. El día de hoy, haré énfasis en lo referente a las finanzas y la contraloría; durante la pasada temporada de lluvias específicamente durante los meses de mayo y septiembre se criticó la mala calidad en los trabajos de las vialidades recién pavimentadas con

concreto hidráulico, así como la falta de capacidad de las tuberías para captar y conducir el agua de lluvia, la cual busco otras salidas causando encharcamientos e inundaciones de casas en varios puntos de la ciudad, como son las avenidas 11 norte-sur, 25 y 31 oriente- poniente, circuito Juan Pablo II, margaritas, las torres y boulevard norte y cinco de mayo, entre otros. Otra obra que presentó inundaciones en más de una ocasión fue el sitio donde se da la conexión del periférico ecológico con la autopista México-Puebla mejor conocida como distribuidor vial D9. Se desconoce si los proyectos de estas obras tan costosas que sólo generan problemas a los poblanos consideraron algo tan elemental como lo es el alcantarillado y drenaje pluvial; en este contexto le pregunto señor Secretario. ¿La Secretaria de la Contraloría como autoridad fiscalizadora audito dichas obras? En su caso ¿Cuántos servidores públicos fueron sancionados por los motivos expuestos? y ¿A cuántos contratistas se les impusieron sanciones? Porque somos los poblanos siempre los que pagamos los costos de los problemas de la mala planeación de las empresas que ustedes validan y sino pregúntenles a todos los afectados. Agradezco anticipadamente sus respuestas, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Sergio Céspedes Peregrina, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PALMER: Muchas gracias. Diputado Salomón Céspedes, espero contestarle su pregunta. A mí me gustaría empezar comentando, yo quisiera separar los dos temas de las primeras obras que usted señaló, y luego me gustaría profundizar un poquitito más en el D9. Antes que nada si me gustaría aclarar que efectivamente llevamos auditorías a dichas obras no nada más en papel sino también de manera física, hicimos pruebas de calidad y en base a eso si quiero dejar primero aclarado que estas obras básicamente fueron obras de re-encarpetamiento, sustituyeron la parte que existía antes para ponerle concreto, aquí es bien importante que en las obras nosotros verificamos que todas las conexiones o los drenajes pluviales etc. estuvieran bien o que no hayan sido dañados durante el re-encarpetamiento por concreto, ahí es bien importante comentarles y no es justificación, en la temporada pasada si se dieron fuertes lluvias que fueron, se consideran en el promedio del Estado atípicas, llovió demasiado y eso ocasionó ciertas inundaciones, pero también es cierto que hubo algunos puntos en los que viendo esta experiencia la Secretaria de Infraestructura derivado de las observaciones que nosotros detectamos en auditoria, tomo las acciones necesarias para llevar a cabo una serie de modificaciones en las áreas de drenaje principalmente en el Chinguiñoso, en Chapulco, donde se hicieron mejoras en lo que el colector pluvial; esto no permitirá que haya o que disminuyan en un futuro los riesgos futuros al respecto, también es bien importante Diputado, estas lluvias atípicas, las lluvias que generan las zonas más altas de Puebla hicieron que bajaran los ríos de agua mucho más fuertes que eso en cierta medida sobrepasó la capacidad en ese momento. Que si hubo encharcamientos, pero se estuvieron haciendo mediciones de los cuales esos se fueron yendo, sin embargo eso ya fue

Miércoles 24 de Febrero de 2016

corregido por parte de las empresas; ahora no nada más fue la parte pluvial, digo la parte de los sistemas hidráulicos, también es bien importante encontramos en nuestras visitas que había problemas de basura, problemas de desazolve; entonces nosotros como dependencia del Estado, coordinamos trabajos a nivel estatal con el municipal, como les comenté en la Secretaría de Infraestructura se llevaron a cabo todas las modificaciones o adecuaciones que nosotros solicitamos como contraloría, lo que se refiere al SOAPAP llevo a cabo toda la parte de desazolve y en las redes pluviales y el Municipio de Puebla, llevo a cabo acciones de limpieza tanto en barrancas y vasos reguladores. En el caso específico del distribuidor 9 la contraloría verificó que efectivamente se requería una modificación al colector pluvial, determinándose que se debía incrementar el diámetro del mismo a 2.44 metros, lo cual se hizo, lo que evitará en su momento posibles riesgos de inundaciones; es importante aclarar que todo esto fue con cargo a los constructores no al Gobierno del Estado de Puebla, quiero comentarles finalmente que llevamos a cabo dentro de estas obras que usted señala señor Diputado, llevamos 24 revisiones de calidad e hicimos 120 pruebas con nuestros laboratorios móviles. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Con su permiso Presidenta. Señores Secretarios bienvenidos, compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Como democracia participativa se está sujeto a contrapesos institucionales y restricciones legales; es decir se está obligado a la transparencia y acceso a la información pública así como a la generación de espacios para los ciudadanos a través del impulso de la participación ciudadana, pero aunque existen cifras que informan acerca de la transparencia de los asuntos de Gobierno, el sentir social es que la transparencia no ocurre y que se ha ocultado información financiera que puede comprometer a la entidad en lo futuro y que sin duda pone en riesgo en bienestar de los poblanos y de las poblanas, una sociedad involucrada con el quehacer donde puedan opinar, incidir, vigilar y exigir a cerca de la designación y rendición de cuentas de forma transparente es lo que hace falta en nuestro Estado, la contraloría social es una forma de rendición de cuenta social, lo cual se refiere a una relación entre dos actores uno que formalmente está obligado a informar, explicar y justificar su conducta a la sociedad, respecto de la utilización de los recursos, valiéndose de instrumentos para vigilarlos y tomar medidas específicas para validar su desempeño. Una verdadera rendición de cuentas es aquella que involucra a la sociedad y para ello es necesaria la activación de grupos ciudadanos, movimientos sociales, medios de comunicación para exponer o prevenir posibles irregularidades dentro de las instituciones de Gobierno, es decir, el generar mecanismos que permitan atraer la atención pública a temas específicos o para exigir acción por parte de una institución para exponer anomalías en el desempeño de determinadas áreas o funciones a todo esto me permito hacer las consideraciones siguientes: primera pregunta ¿Existe algún riesgo en el que se comprometa el

Miércoles 24 de Febrero de 2016

patrimonio de los poblanos hacia el futuro? Segunda ¿Cuáles son parámetros para medir los niveles de aceptación y confianza de la ciudadanía respecto a la Secretaría de la Contraloría? Y como última ¿Cuáles son las estrategias a desarrollar para llegar a los sectores menos involucrados y con menos alcances tecnológicos? Por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PALMER:

Muchas gracias Diputado. Trataré de contestar la segunda parte de las dos siguientes preguntas que usted hizo, la primera se la dejé al Secretario de Finanzas, sino tiene inconveniente que alteremos el orden. Efectivamente usted tiene razón en el sentido de ver ¿Qué tanto confía la ciudadanía en la Secretaria de la Contraloría? ¿Qué tanta autoridad moral podemos tener? Desgraciadamente no existe una encuesta pública que se haga para que evalúen a la Contraloría directamente, sin embargo yo creo que si hay una serie de indicadores que nos podrían llevar a concluir de que si hay confianza por la Secretaria; yo creo que desde el inicio de este Gobierno, fue muy claro el señor Gobernador al decir que por un lado un combate frontal contra la corrupción y también por otro lado buscar un Gobierno cercano. Del año 2011, como recordaran Barack Obama mandó una iniciativa que se refería a lo que era Gobierno abierto, nosotros como país y obviamente como Estado que somos de los primeros que hemos empujado esto, es la cercanía a la ciudadanía, que es lo que Gobierno abierto, es tener dialogo con ciudadanía, tener acercamiento con ella, saber de sus necesidades y preferencias y en base a ello, ir tomando decisiones y prioridades al respecto. Yo creo que el incremento en la participación ciudadana o el involucramiento de ellas es un factor fundamental que nos demuestra que si hay confianza en la Contraloría, yo quisiera únicamente comentarles por ejemplo, que dentro de los comités ciudadanos, ya tenemos del 2013 al 2015 desde que se instauró 1084 comités ciudadanos, de los cuales 557 son solamente inscritos en el 2015, así mismo estos comités que no reciben ningún honorario sino todo es voluntario, se lleva a cabo una capacitación de los mismos de tal forma que en cierta medida, los líderes de esos comités tienen certificados hechos por la propia Secretaria de la Función Pública, al día de hoy nosotros contamos con 52 ciudadanos con certificado en materia de contraloría social, haciéndonos el Estado que tiene más mayores certificados de toda la República Mexicana. Yo creo que otro factor que podría ser indicador pues es el número de quejas que se presentan, yo creo que el que se incrementen las quejas quiere decir que creen en las resoluciones o atenciones que da el Gobierno, yo no le tendría miedo a que se nos incrementen las quejas o denuncias al contrario, quiere decir que tienen más confianza en las autoridades. En el año 2015 tuvimos 700 quejas y denuncias durante todo el año y las cuales fueron atendidas al 100%, también bien importante el otro canal de comunicación que tenemos que es lo que hemos instaurado como el 01-800-Honesto, en donde damos atenciones, orientaciones y recibimos denuncias; simplemente por hacer un

paréntesis, el viernes tuvimos una denuncia por una extorsión en la cual ciertos policías estaban extorsionando a un ciudadano, y bueno, instauramos el mecanismo de ciudadano encubierto, logramos aprender a los policías los cuales fueron presentados ante el Ministerio Público; ese tipo de elementos nos permiten afirmar que hay efectivamente confianza. Finalmente otro tema que estamos instaurando y que ustedes saben muy bien, desde el año 2013 instauramos lo que se llama el programa "poblanojitos" es inculcar desde la niñez a los niños en cuatro valores éticos fundamentales que es: la lealtad, la honradez, la corresponsabilidad; ese programa nos ha permitido tener al día de hoy primero un reconocimiento a nivel internacional del programa por la propia ONU, pero además nos ha permitido tener un dialogo cercano con los niños y también nos ha permitido conocer lo que está pasando en sus escuelas y en en sus parques.

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GUILLERMO EDMUNDO

BERNAL MIRANDA: Trataré de contestar muy rápido lo demás; en realidad como yo decía no se está comprometiendo de ninguna manera el patrimonio de los poblanos hacia delante, este Gobierno no ha contratado ninguna deuda y está manejando de manera responsable la deuda heredada, por otra parte los proyectos de asesores público-privadas en los que se ha involucrado el Gobierno, pues representan hoy día 1.2% del presupuesto ¿Qué tanto compromete esto a los poblanos? Yo creo que muy poco porque ese 1.2% es el nivel máximo que va a alcanzar este compromiso conforme crezca el presupuesto y el tiempo pase, la proporción de pago que representarán los PPS en el presupuesto estatal pues va a disminuir hasta prácticamente desaparecer, yo creo más bien hay un espacio importante para poder emprender nuevos proyectos de este tipo en el futuro. Por lo que respecta a la tecnología más que digamos una acción de Gobierno lo que está ocurriendo es que la tecnología de alguna manera está acercando a las posibilidades de muchas personas que antes la tenían, la cercanía con el propio Gobierno, yo creo que la existencia de internet, lo que hace fundamentalmente es como que igualar el terreno y podemos ver que hay personas, voy a hablar de cómo las personas están actualmente interactuando con internet, fundamentalmente a través del teléfono celular, pues en las ciudades las personas tienen acceso a un teléfono celular de manera muy fácil y con esto tienen acceso a internet, y la verdad es que la pueden manejar mucho mejor un muchacho que tiene pocos recursos que un muchacho que tiene muchos, la cancha esta emparejada; en ese sentido en la medida que nosotros ponemos digamos los servicios a la población en internet y que vamos pudiendo hacer que desde los celulares se puedan hacer consultas, pagos, etc. pues vamos acercando a la población, la tecnología nos va permitiendo acercar los servicios a la población desde este punto de vista podemos decir que con la tecnología pudimos atender el año 2015, mil 786 correos electrónicos, también logramos que se hicieran por internet 3 millones 107 mil 199 pagos, lo que significó en 93% de las operaciones derivadas a cabo en 2015; es decir prácticamente las operaciones efectuadas en instituciones bancarias van disminuyendo respecto al total de operaciones que hace la población, creo que eso de alguna manera trata de responder su pregunta señor Diputado, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: Gracias ciudadano Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del grupo legislativo del Partido Compromiso por Puebla, para que realicen las preguntas que consideren a los titulares de las dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos. Tiene la palabra la Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez.

C. DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, señores Secretarios del sector transparencia y rendición de cuentas, señoras y señores que nos acompañan en galerías, medios de comunicación, buenas tardes a todos. Es claro que unas de las funciones medulares de la Secretaría de la Contraloría es la imposición de sanciones a aquellos servidores públicos que por diversas razones no cumplen con las obligaciones que les imponen las diversas Leyes que norman su actuar, lo es la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, un castigo ejemplar indudablemente evitará que el servidor público se desvíe del camino trazado por la Ley al servicio de los poblanos, una auditoria correctamente planeada garantizará el cumplimiento de las normas sobre el ejercicio de los recursos. Hemos escuchado ya con atención al señor contralor, compartimos las cifras del total de auditorías, de quejas y denuncias y de los servidores públicos sancionados; no obstante como en otras áreas de la vida la prevención resulta incluso más importante que las medidas coercitivas, es indudable que cuando existe una inadecuada vigilancia en el manejo de los recursos públicos y hay carencias de acciones preventivas para evitar el incorrecto uso de los mismos, se tiene como consecuencia resultados negativos. Al inicio de la administración que encabeza el Gobernador Moreno Valle es por todos conocido que en el Estado existía una percepción negativa del Gobierno relacionada íntimamente con los índices de corrupción prevalecientes en administraciones anteriores; por esta razón le pregunto al Señor Secretario, ¿Qué herramientas o mecanismos de prevención implementa la Secretaría a su digno cargo para garantizar el correcto uso de los recursos públicos?, ¿Qué mecanismos se aplican para optimizar el desempeño de los servidores públicos dando con ello seguridad a la consecución de los objetivos de las Instituciones?, y finalmente ¿De qué manera se garantiza que los recursos de carácter federal sean bien utilizados?, por sus respuestas de antemano muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PALMER: Muchas gracias, gracias Diputada quiero contentar su pregunta adecuadamente, yo quisiera empezar diciendo y

como bien dice, la parte de las cuestiones preventivas yo creo que uno de los elementos fundamentales para prevenir irregularidades o desviaciones es fomentar o fortalecer lo que se llama el control interno; valdría la pena definir que es control interno porque hay muchísimas definiciones, el Auditor Superior de la Federación por ejemplo habla del ambiente del control interno, empresas privadas hablan del control interno, empresas públicas lo mismo; yo creo aquí lo fundamental en todas las definiciones la más sencilla es que cualquier dirección o administración o consejo que tenga una certeza razonable en el cumplimiento de los objetivos de su organización eso es lo que es control interno y basándonos en eso yo creo que la Contraloría ha llevado a cabo un esquema preventivo al respecto, por ejemplo podemos mencionar que una de las cuestiones para que fortalecen al control interno es lo que le denominamos COMPRANET que como todos Ustedes saben es un sistema digital ya de hace mucho tiempo que se ha venido reformando en donde se registran prácticamente todas las licitaciones del Estado en sus tres niveles, ahí nos permite conocer quién fue adjudicado, montos y modalidad de la licitación. Otro tema que también es muy importante y en el cual nosotros trabajamos mucho es lo que se llama la bitácora electrónica de obra pública, esta bitácora nos permite llevar un registro en tiempo real de todas los avances que lleva una obra, de todo el avance físico financiero nos permite verificar claramente si existen desviaciones entre lo que es un avance físico y financiero, es decir, muchas veces puede ser preocupante el avance financiero puede ser por decir un ejemplo 70% y el avance de la obra un 40%, ahí tenemos un problema y son de las cuestiones que nosotros detectamos e inmediatamente tomamos cartas en el asunto para evitar esos desfases ya que puede suceder al revés; también vale la pena comentar que actualmente nuestro sistema de COMPRANET lo hemos modernizado durante el transcurso de los años en el cual ahora contamos con 9 mil 320 expedientes en el portal lo que significa que traemos prácticamente 99% de la información requerida por cualquier ciudadano al respecto, esto nos permitió a nosotros posicionarnos y estamos reconocidos ante la fusión pública como el primer lugar en tener el COMPRANET más desarrollado de todos los Estados del País. También se ha logrado lo que les mencionaba de la bitácora electrónica que por segundo año consecutivo el Estado de Puebla fue reconocido por la Secretaría de la Función Pública como el segundo Estado con el mejor uso de la bitácora, estos dos elementos Diputada, son parte de lo que sería el ambiente del control interno; también es importante señalar que hemos establecido coordinaciones y hemos firmado ya un convenio con la Secretaría de la Función Pública en materia de Control Interno el cual hemos podido ya compartir con los municipios, hemos celebrado también convenios con los municipios en materia del Fortalecimiento del Control Interno, ahora es justo reconocer y hay que ser responsable, el ambiente del Control Interno optimo no se va a poder lograr en tanto no se tenga una automatización de nuestros procesos o sea no se le puede pedir a un municipio que tenga un buen control interno cuando lleva sus registros a mano, esto no exclusivo de nuestro Estado este es un problema a nivel nacional, pero es algo que tenemos que ir trabajando en ello porque en la medida que automatizamos nuestros procesos menos discrecionalidad habrá y por tanto nos permitirá fortalecer ese control interno. Otro tema también de control interno es el

Miércoles 24 de Febrero de 2016

tema de las auditorías que realizamos con la Auditoría Superior de la Federación en gran medida hemos reducido lo que se llama el Nivel de Recurrencia aquí nada más comento que el nivel de recurrencia... si nosotros repetimos siempre nuestras mismas fallas quiere decir que nuestro control interno no sirve, bueno muchas gracias espero con esto contestar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias Ciudadano Secretario, tiene la palabra la Diputada Sara Camelia Chilaca Martínez.

C. DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Diputada Presidenta. Desde el inicio de la administración Gobernador Rafael Moreno Valle se han realizado diversas reformas al Marco Legal para reducir la carga tributaria con el objetivo de apoyar la economía de las familias e incentivar la economía de nuestro Estado; ejemplos de estas medidas son la eliminación del impuesto sobre la tenencia y la tasa cero en el impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, cambio de propietario entre otros. Me congratulo que en Puebla se mantengan dichas medidas de tasa cero para el ejercicio fiscal 2016 y no hayan sido reactivadas como sucedió en otras entidades federativas particularmente en Chiapas y Veracruz, así mismo en el ejercicio fiscal 2014 esta Soberanía tuvo a bien aprobar la propuesta del ejecutivo de reducir a cero por ciento la tasa aplicable al cobro del impuesto sobre servicios de hospedaje con la finalidad de continuar impulsando el turismo en la entidad; por lo anteriormente señalado Señor Secretario de Finanzas le solicito respetuosamente informe a ésta Soberanía lo siguiente: ¿Cuál ha sido el impacto de estas medidas en las finanzas públicas?, y ¿Qué beneficios se han obtenido en específico con la tasa cero del impuesto sobre servicios de hospedaje?, y en relación con el impuesto sobre la tenencia Señor Secretario le pregunto podría informarnos ¿Qué beneficios se han transferido a la ciudadanía y que ocurrió con los ciudadanos que tenían adeudos?, por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA: Le agradezco su pregunta Diputada Chilaca Martínez mire Usted, a partir del ejercicio 2014 se fijó la tasa cero del cero por ciento en el impuesto sobre hospedaje como Usted bien dice con el objetivo de impulsar la actividad turística en la entidad, en primera instancia los beneficiarios de esta medida dejaron de pagar... los beneficiarios de esta medida son todos los usuarios de la infraestructura hotelera en el Estado pues dejaron de pagar ese 2% que anteriormente existía como gravamen sobre las tarifas del servicio, la afluencia de visitantes en Puebla registró un crecimiento anual de 6.6% tanto por la reducción de impuesto como también es importante decirlo como una intensa promoción de los atractivos naturales,

culturales, arqueológicos y desde luego gastronómicos del Estado; además la oferta de servicios en el Estado se incrementó al disponer de 19 mil 169 cuartos de hotel, cifra superior en 26% respecto al último año de la administración anterior; así mismo solo el municipio de Puebla aumentó en 5.7% los cuartos disponibles respecto a 2014, derivado de este comportamiento el porcentaje de ocupación hotelera tuvo un crecimiento de 0.8% con relación a 2014 y de 39% con respecto a 2010, si bien dejamos de recaudar 20 millones de impuesto de hospedaje hay que recordar que el turismo genera muchos más beneficios de carácter económico para Puebla, pues los gastos de quienes nos visitan se convierte en una importante derrama económica en la entidad por el uso de infraestructura, consumo de alimentos, diversiones, actividades culturales y desde luego pago de impuesto y creación de fuentes de trabajo. Por otro lado la política fiscal implementada en esta administración a privilegiado a los contribuyentes cumplidos en lugar de dar beneficios a los morosos, por ello para cumplir con el ofrecimiento de campaña del Gobernador del Estado de que en Puebla no se pagaría la tenencia se puso en marcha el Programa de Apoyo "Dile adiós a la Tenencia", los requisitos y otra facilidades que han acompañado a este programa son estar al corriente en el pago de la tenencia y control vehicular, la posibilidad de firmar convenios de pagos en parcialidades, no tener adeudos en materia de Programa de Monitor Vial y actualizar sus datos en el Registro total Vehicular, por lo que se implementó el Programa Canje de Placas que también fue gratuito para los contribuyentes; de esta manera con el Programa "Dile adiós a la Tenencia" el ahorro para las familias y empresas poblanas ha sido de 5 mil 309 millones de pesos lo que ha permitido también la recuperación de adeudo de este impuesto por un monto de mil 081 millones de pesos que regularizaron su situación fiscal en materia vehicular y al 31 de diciembre de 2015 el 86% del parque vehicular activo se encontraba al corriente de sus contribuciones, entonces han sido más que beneficiosas para la población y para el Estado estas medidas que Ustedes apoyaron desde esta Cámara de Diputado, gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias Ciudadano Secretario, a continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática para que se realicen las preguntas que consideren, a los titulares de las Dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Muy buenas tardes tengan todos y todas, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las personas que nos acompañan en galería y a los Señores Secretarios de Estado de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría sean bienvenidos; en cumplimiento a un mandato Constitucional la Auditoría Superior de la Federación presentó ante la Cámara de Diputados el informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, conforme a su mandato legal su propósito es verificar el

cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas gubernamentales, el adecuado desempeño de la entidades fiscalizadas y el correcto manejo del gasto público. De acuerdo al informe general de la Cuenta Pública 2014 se revisó la asignación de recursos y la construcción de obras públicas de diferentes fondos y programas del Gobierno del Estado, en dicha revisión se determinaron mil 442 millones de pesos por concepto de observaciones que el Estado de Puebla tiene pendientes por solventar de su gasto público; de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría dicha dependencia tiene facultades para coordinar las actividades de la Secretaría en el ámbito de su competencia con la Auditoría Superior de la Federación y de participar como enlace del Gobierno del Estado con esta autoridad, dicho lo anterior pregunto ¿Cuál es la situación del Gobierno del Estado y el panorama que se presenta ante ese Órgano Fiscalizador?.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PALMER: Muchas gracias Diputado por la pregunta que nos está haciendo que me permitirá dejar claro cómo está la situación de Puebla con respecto a este resultado del 2014, efectivamente los montos que Usted dice son correctos me permitiré posteriormente explicarle el origen etc., pero si quiera empezar por aclararle de que el informe de auditoría que presenta la Auditoría Superior de la Federación deviene de prácticas precisamente de auditorías y por ende el carácter de dichos resultados que presentan no tienen un carácter definitivo por eso existe un proceso, un periodo de tiempo de ajuste de aclaración, un periodo de entrega de documentación adicional por ello, ellos mismos al Gobierno del Estado de Puebla nos hizo 22 auditorías durante el ejercicio 2014 de las cuales se hicieron una serie de resultados que son 90 nos determinan 90 resultados divididos o acciones divididos en 17 recomendaciones, la recomendación consiste en precisamente desde su punto de vista cómo podemos mejorar el control interno, 35 solicitudes de aclaración, aclaración de montos, aclaración de documentos, 29 procedimientos de responsabilidad administrativa ahí quiero aclarar no quiere decir que ya hay un procedimiento firme contra algún servidor público simplemente ellos consideran desde su punto de vista que hay elementos, que hay que investigar y por eso le turnan a la Contraloría del Estado que nosotros llevemos a cabo en su caso dichos procedimientos sino hay elementos se puede archivar el caso. Le puedo decir que durante los últimos años el porcentaje de procedimientos han sido muy bajo derivado de que como son muestras muy pequeñas es difícil armar todo un expediente de cuestiones y dos además de que muchos de éstos ya están prescritos, también nos pusieron 9 pliegos de observaciones que son únicamente nos dan 45 días para atender la observación entonces como les digo son 90 observaciones, aquí quisiera destacar dos puntos bien importantes: uno.- quisiera decir que del monto que nos observaron que es lo que usted dice Señor Diputado de los mil 442 millones, 800 millones corresponden al 2014 y 530 millones

más o menos 2011-2013 quisiera ahí comentar que enfocamos al 2014 yo hoy si quisiera comentar que la muestra que nos determinaron que son los 800 millones y que dentro del programa de control con los demás estados nos ponen el séptimo mejor lugar o sea está arriba Tlaxcala, está arriba Yucatán etc., y que es el monto observado entre el monto auditado, yo si quisiera comentar ahí que nosotros y ahí pediría que vieran esta gráfica que tenía preparada que hicimos el ejercicio nosotros en donde se compara a Puebla con el monto total observado dividido entre el monto total auditado, hicimos varios Estados entre ellos está Tlaxcala, Puebla, Yucatán, Querétaro, Aguascalientes y Campeche si se fijan Colima es el único que tiene un porcentaje menor que nosotros de toda la República, nosotros de todo el monto que nos auditaron solamente el 2.5 fue observado, si nos vamos por ejemplo a Nuevo León fue el 9.5, Estado de México el 12%, Jalisco el 22 casi el 22%, luego otros Estados porque se iría más arriba, pero lo que quiero decir es que en Puebla estamos en el segundo lugar eso quiere decir pues que el manejo de nuestros recursos es adecuado; otro tema que valdría la pena comentar rápidamente es también nos hacen un análisis del desempeño, crean un índice de desempeño de lo que como manejamos nuestros gastos nuestros recursos federalizados ahí es importante mencionar que la Auditoría Superior de la Federación nos colocó en segundo lugar como de todos el País en el manejo transparente y adecuado del gasto federalizado, solamente está por arriba de nosotros el Estado de Durango. Finalmente me gustaría nada más comentar del posicionamiento de los 500 millones de pesos que en teoría no hemos resuelto del 2011-2013 ahí valdría la pena precisar que el 41.7% de esos 534 millones corresponde a montos observados a municipios, Ustedes saben que ahí derivado de la autonomía constitucional que tienen pues eso dependen de cada municipio y no del Estado, ve la diferencia de ese 41% es decir el 59%, el 16.4% corresponde al Programa de Escuelas de Tiempo Completo este punto que no es exclusivo de Puebla este fue un problema entre la Secretaría de Educación Federal y la Secretaría de Hacienda que hubo un problema entre las reglas de operación, Hacienda nos entregaba el año fiscal y SEP lo consideraba como ciclo escolar, al día de hoy ya está resuelto ya ahí las cuestiones y finalmente el resto de esto corresponde al fondo de aportaciones múltiples y al FASP con lo cual esas eran subejercicios que se dieron al día de hoy totalmente ya están demostrados y comprometidos y que en su momento la SF nos la dará por buenas, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias Ciudadano Secretario, tiene la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Muchas gracias Contralor por contestar a mi cuestionamiento. Ha existido mucha controversia en el uso de los proyectos de prestación de servicios no nada más aquí en Puebla sino en el País, no obstante que es una fórmula utilizada por el Gobierno Federal y otros Estados tales como Durango, Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Yucatán, algunos académicos han asegurado que al finalizar el sexenio que encabeza el

Gobernador Rafael Moreno Valle la deuda por concepto de PPS y otros esquemas financieros de este tipo compromete a nuestra entidad en las futuras administraciones; aunado a lo anterior existe la figura o esquema financiero denominado Proyecto de Inversión por sus siglas PI y que se ha empleado para la construcción de la plataformas en la Empresa Audi que se ubica en San José Chiapa, ¿Cuál ha sido o cuál es el costo beneficio para nuestro Estado toda vez que la inversión se calcula en 5 mil 070 millones de pesos, pagaderos durante los próximos 14 años?, es básicamente el cuestionamiento que le hago Señor Secretario de Finanzas Guillermo Bernal.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA: Muchas gracias Señor Diputado Mier, yo creo que hemos de alguna manera venido planteando que el uso de estos instrumentos por parte del Gobierno de Puebla, como Usted bien lo ha señalado no es una cosa que solamente ocurre aquí ocurre en muchos Estados de la República, ocurre desde luego en el Gobierno Federal de manera muy importante y muy amplia y ocurre también en prácticamente en todos los países del mundo industrial yo creo que no hay digamos son fórmulas que las finanzas públicas han encontrado de mejorar la eficiencia de su aplicación trayendo beneficios a corto plazo para la población y digamos pagando estos beneficios con un contrato a largo plazo, prácticamente yo diría que prácticamente no hay gasto o no hay rubro de gasto en el conjunto de presupuesto público que no signifique hacia delante una obligación; cualquier cosa que hagamos, un proyecto de inversión típico que se construye con recursos de inversión aprobada y que se va pagando en un año o en dos años o en tres dependiendo el tipo de obra, una vez que la obra inicia, una carretera, un hospital, una escuela; requiere de gasto adicional que el Gobierno tiene que comprometer para que esa cosa funcione y gasto que se tiene que hacer en mantenimiento y gasto que se tiene que hacer, en el futuro independientemente de que esté contratado o no, lo que se hace en un esquema de este tipo es que toda esa vamos a decir responsabilidad recae en el sector privado, el sector privado asegura la calidad del servicio la garantiza la permanencia del servicio y por tanto comparte tanto las responsabilidades como los riesgos que el gobierno adquiere. La discusión desde mi punto de vista Señor Diputado no deberíamos centrarla exclusivamente en si son o no pertinentes este tipo de esquemas que son utilizados por lo que decía antes en prácticamente todos los lugares, yo creo que valdría la pena que como sociedad en Puebla que Ustedes como Diputados y nosotros desde el Ejecutivo planteáramos nuevos retos respecto a que significan estos modelos de inversión, por una parte yo creo que hay que preguntarnos si los proyectos realmente están dando resultados o sea se escogió este modelo de PPS o de proyecto de inversión, realmente en la ejecución ha sido mejor que haberlo hecho con recursos públicos año con año, entonces pienso que valdría la pena evaluarlo realmente ha sido más barato una opción que otra, yo creo que vale la pena que eso lo discutamos. Otra

cosa, se están entregando o se van a entregar los servicios con la oportunidad requerida hay contratos y penalizaciones como decía yo pero hay que exigir que los contratos y que las penalizaciones se ejecuten, que el gobierno realmente exija a los particulares que se den los servicios contratados ese es otro ámbito y uno que a mí me parece de la mayor importancia plantear aquí como yo decía actualmente el monto de presupuesto comprometido para las evaluaciones de este tipo de instrumentos no representa ni el 2% del presupuesto total se da uno cuenta que ahí no hay un problema, porque no nos planteamos desde el ejecutivo y desde el Congreso buscar una manera de regular esto hacia el futuro y preguntarnos ¿Cuál es la cantidad permitiente?, digamos ¿Cuál sería el riesgo de incurrir en más PPS que comprometan?, ¿Hasta dónde el presupuesto público hacia el futuro?, creo que vale la pena discutirlo porque entonces el gobierno entrante tendrá una base sólida para decir tengo espacio para invertir o no tengo espacio para invertir y yo no sé si sea 1% si sea 2% si sea 10% eso hay que discutirlo, hay que ver que prácticas están llevando a cabo en otros lados en otras entidades federativas, en la misma federación en otros países, qué es la práctica sana respecto a cuánto presupuesto se debe comprometer, y creo que esta idea de que se está hipotecando el futuro de los poblanos está muy lejos todavía de ser, pero puede llegar a ser una realidad sino le ponemos límites y yo creo legalmente desde una perspectiva de una reforma legal si podríamos entrar a una discusión de hasta donde es conveniente utilizar estos esquemas, entonces creo yo que ahí sobre la mesa dos o tres cosas que se pueden discutir y que desde mi punto de vista deberían digamos cortar la discusión de que si son o no pertinentes y más bien si están funcionando o no y hasta donde son útiles, por su pregunta muchas gracias Señor Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias Ciudadano Secretario, a continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, para que realice las preguntas que considere a los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder, tiene la palabra el Diputado Cupertino Alejo Domínguez.

C. DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Si muchas gracias Diputada Presidenta, Señores Secretarios que hoy acuden a este evento de glosa del Informe del Señor Gobernador, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. A finales del año pasado el Ejecutivo del Estado anunció como medida para apoyar la economía familiar, la entrega gratuita de uniformes escolares destacando que la misma serviría para que los padres de familia enfrentaran la cuesta de enero, sin embargo las mencionadas entregas han sido severamente cuestionadas, se han señalado incluso que se trata de actos anticipados de campaña y medidas populistas; además en el ambiente que se vive por las próximas elecciones en el Estado se pone en entredicho si hay transparencia en el proceso de entrega de estos beneficios a los niños y niñas poblanos de las Primarias. Las disposiciones electorales determinan que los recursos

públicos solo pueden usarse para lo que fueron destinados, por ello es necesario vigilar que el presupuesto siempre se ejecute correctamente y con responsabilidad, de tal forma que se alcancen los objetivos planteados sin que se persiga beneficio alguno o pueda causarse daño a la Hacienda pública; en este contexto Señor Secretario atendiendo que el presupuesto debe ser ejercido de manera transparente y que se ocupe para usos distintos que no sea el beneficio de la población pregunto ¿Qué acciones ha realizado la Secretaría de la Contraloría para evitar actividades anticipadas a la jornada electoral?, ¿Existe transparencia en la adquisición y distribución de los paquetes escolares?, ¿Existe discriminación en cuanto a los municipios beneficiados con el programa?, por sus respuestas muchas gracias y es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PALMER: Gracias Diputado por la preocupación que tiene al respecto, me gustaría empezar comentando de que este Gobierno reprobó totalmente o rotundamente cualquier intento de lucrar con las clases más necesitadas, creo que este Gobierno desde sus inicios es un gobierno cercano a la ciudadanía, somos un gobierno responsable que busca apoyar a las clases más necesitadas, es por ello que el Señor Gobernador dio la instrucción de llevar a cabo este programa de asistencia de apoyo a las familias que como bien usted dijo, hay que apoyar sobre todo en la cuesta de enero y como lo ha venido diciendo en su informe principal el Señor Secretario de Finanzas pues la economía nacional tiene sus grandes problemas. Aunado a lo anterior me gustaría comentarles que nosotros como Contraloría hemos coordinado cursos de capacitación con la FEPADE con el Instituto Electoral Estatal de Puebla en materia de qué cosas no podemos hacer y qué cosas sí para que evitemos estar utilizando recursos para la promoción de imagen del partido en el poder etc., yo le comento además que como bien dije al principio este programa de apoyo a la economía familiar en ningún momento tuvo la búsqueda de discriminar a municipios fue para todo el Estado este programa y si me gustaría comentar del cuestionamiento sobre la transparencia en la adjudicación del mismo yo si quisiera aclarar que en inicio se llevó una licitación pública nacional en donde participaron ocho proveedores de los cuales los ocho no pasaron el anexo técnico y que por tanto sus sobres económicos fueron devueltos, dentro de la ley nuestra del Estado de Puebla nos permite en segunda vuelta adjudicar y lo que hicimos fue utilizando el convenio marco existente ya tiene años de tener un convenio de colaboración entre el Estado y la Industria del Vestido de la delegación Puebla-Tlaxcala, llevamos a cabo dos contratos dentro de este marco de convenio garantizando los mejores precios y condiciones, nosotros directamente hicimos un comparativo de precios y nuestros precios muy muy atractivos. Si valdría la pena comentarles también que se entregaron uniformes, mochilas y morrales por instrucciones del Señor Gobernador se invitó a los

municipios a participar en este programa con un convenio de colaboración que se llama peso a peso en los cuales aquellos municipios que decidieron entrar de los cuales fueron 83 se les dio uniforme y mochila, aquellos que no quisieron entrar a este programa se les entregó también el uniforme con morral, esto fue una cobertura total en todas las primarias de todo el Estado, ahora cómo garantizamos que realmente estos se entregaron a los beneficiarios que debería de ser, a través de los comités ciudadanos que existen en todas las escuelas y que tenemos actualmente más o menos una cobertura del 93% de todas las escuelas que participaron en esto a través de sus comités ciudadanos, que déjeme decirle que el 85% de estos comités son integrados por mujeres, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias Ciudadano Secretario, tiene la palabra el Diputado Cupertino Alejo Domínguez.

C. DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Nuevamente con su venia Diputada Presidenta, con respeto a los Señores Secretarios que acuden a esta comparecencia, compañeros Diputados. Desde el año 2013 el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Educación Básica dotó de tabletas a los estudiantes que cursaban el quinto grado de primaria en escuelas públicas, de los Estados de Colima, Sonora y Tabasco mediante el programa de inclusión y alfabetización digital PIAD, para el 2015 se sumó a Puebla el Distrito Federal y el Estado de México; el objetivo del PIAD es contribuir mediante el uso y el aprovechamiento de un dispositivo electrónico a la mejora de las condiciones de estudio de los niños, la actualización de las formas de enseñanza el fortalecimiento de los colectivos docentes, la revalorización de la escuela pública y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el País. Durante el ciclo escolar 2014-2015 la SEP entregó 142 mil 648 tabletas electrónicas de las cuales 131 mil 655 estaban destinadas a los alumnos de quinto año y las otras 10 mil 993 a las diversas figuras educativas incluyendo directores, maestros, supervisores, jefes de zona y asesores técnicos; en este contexto diversos medios de comunicación reportaron irregularidades en el proceso de entrega de los dispositivos, tales como robos, venta o disfuncionalidad de los equipos, tomando en consideración que en este caso el beneficio está destinado mayoritariamente a menores de edad, ¿Qué acciones de vigilancia ha implementado la Secretaría de la Contraloría para lograr la oportuna entrega de las tabletas de PIAD?, por sus repuestas Señor Contralor muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Cupertino Alejo Domínguez, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario de la Contraloría.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PALMER: Muchas gracias Señora Presidenta, si Señor Diputado creo que también es un tema muy importante el que

Usted señala, yo quisiera empezar a comentar que nosotros y lo dije hace unos momentos pero lo vuelvo ampliar un poco más, nosotros iniciamos con el programa en 2013 con el Programa "Poblanojitos", que es culturalizar a los niños a la ciudadanía infantil para que empiecen hacer corresponsables, honestos, transparentes; este programa dado que tuvo un gran impacto a nivel nacional e internacional lo ampliamos un poco más haciendo Poblanojitos guardianes del parque que se refiere a que los niños cuiden nuestros parques, todos los espacios verdes y además ampliamos este programa Poblanojitos hacia los niños en cuestiones de informática, es decir, para incorporarlos en nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza. Este programa lo denominamos Poblanojitos dos punto cero y señalo de este programa dos punto cero de Poblanojitos porque precisamente a través de este programa pudimos vigilar o fiscalizar que las tabletas electrónicas llegaran a su destino, que las tabletas se usaran para los objetivos que el programa federal tiene impuesto y lograr que estos tengan un buen funcionamiento, para esto como ustedes saben este programa de las tabletas fue incorporado el Estado de Puebla al programa a partir de 2014 y ahí el punto es ayudarlos a involucrarse en cuestiones de informática, hacerlos más familiarizados con los sistemas de cómputo y para eso nosotros utilizando este Poblanojitos dos punto cero, inculcamos a los niños para que nos dijeran que tan bien servían los sistemas, aquí lo interesante de todo es que estos comités que se crearon de los niños permitieron que ellos se acercaran o que dialogaran más con la Secretaría de la Contraloría cumpliendo así con nuestro objetivo que tiene el Señor Gobernador de un gobierno abierto y cercano, estos niños con las mismas tabletas nos han informado de los resultados del mismo programa a través de unas cédulas de certificación de las cuales recibimos aproximadamente 95 mil cédulas digitales en las que no es más que una lista de verificación donde a través de una serie de preguntas vemos que uso se le da o que finalidad, si saben usarla, si los capacitaron para usarlas etc., aquí tuvimos una participación de 2 mil 194 escuelas, esto es muy importante porque tuvimos un buen control del programa; aquí vale la pena que sepamos muy brevemente que de esas cédulas de recibimos el 97% reportó tanto de niñas y niños reportó que su tableta funciona bien, el 96% de los estudiantes utiliza el dispositivo móvil para realizar tareas y el 92% de los alumnos consideran haber mejorado sus calificaciones que en la tableta. Vale la pena señalar que por ejemplo el día de hoy la entrevista que se le hizo al Presidente del Partido Nueva Alianza él señaló claramente los lugares que hemos ganado en español, matemáticas y ciencias naturales, esto sin lugar a dudas ha sido en mucho con el apoyo de estas tabletas; finalmente yo si me gustaría comentar que gracias a esta cercanía que hemos tenido la contraloría con los niños, también hemos podido recibir 5 mil 800 comentarios de ellos escritos directamente a través de la propia tableta, estos estriban en una gran parte de agradecimientos pero otros en los que hablan de inconformidades o comentarios sobre la encuesta o falta de capacitación, estas inquietudes las contralorías sociales nos los turnaron a la Secretaría de la Contraloría y nosotros se lo pasamos a la Secretaría de Educación Pública, por lo cual la Secretaría hizo conformar un grupo de 24 personas para ir visitando cada una de las escuelas y atender todo este tipo de observaciones y en todo momento también es quedo muy claro verificar que no existiera condicionamiento por parte de las escuelas sobre la

Miércoles 24 de Febrero de 2016

entrega de esas tabletas a los niños que por naturaleza les correspondía, simplemente con eso espero haya yo atendido su pregunta Señor Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Señor Secretario, a continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por trtes minutos a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencia comparecientes del sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes, con su permiso Presidenta, saludo a todos los presentes, mis compañeras y compañeros Diputados que todavía se encuentran en el Pleno y antes de mi intervención quisiera pedir rectificación de quórum...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Proceda por favor la Secretaría a verificar el quórum, los compañeros que estén en las salas anexas por favor sírvanse regresar al Pleno. Adelante Diputado.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: En finanzas y Administración en este momento tratar de convencernos de que Puebla goza de finanzas sanas sería una mentira debido a que no han aceptado que las obligaciones contraídas por el Estado han aumentado al menos un 250% en comparación con las que dejó el sexenio anterior, es decir, de tener que pagar 9 mil millones ahora los poblanos debemos pagar 21 millones de pesos por lo menos y aclaro que dije obligaciones porque si hablo de una deuda automáticamente todo será negado a pesar de que el Gobierno del Estado tuvo que crear un fideicomiso en completa opacidad a través del cual entregó a manos de particulares y de forma irrevocable los recursos del Estado recaudados a través del impuesto sobre nómina, para garantizar el pago de las deudas, obligaciones, compromisos o como se les quiera denominar contraídos por conceptos de PPS que ascienden a por lo menos 14 mil millones de pesos, lo que nos hace concluir que si se tiene que garantizar el pago de una obra es porque existe una deuda; por lo anterior no gustaría conocer lo siguiente: ¿Cuál será la duración del fideicomiso creado por el Gobierno del Estado con la Empresa Evercore, para la administración del impuesto sobre nómina?, y ¿Por qué motivo el Gobierno no lo dio a conocer públicamente desde su inicio?, ¿Por qué se tuvo que contratar una empresa privada para la administración de este recurso, esto quiere decir que la Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con esta capacidad a pesar de que le costó a los poblanos durante 2015 mil 892 millones de pesos que esta Dependencia funcionara?, ha sido reservada la información respecto a este fideicomiso ¿Bajo qué argumento y durante cuánto tiempo?, ¿Cuáles fueron las circunstancias que llevaron a decidir la reducción de multas establecidas en el programa monitor vial?, y ¿Por qué no desde su inicio se instauró como un programa preventivo y no punitivo?, ¿Cuánto se recaudó durante 2015 con el programa

monitor vial y en que será utilizado?, ¿Cuántos empleados del gobierno estatal fueron despedidos durante 2015?, y ¿Cuántos se van en total en toda la administración?, ¿Cuánto ahorro se ha generado con estos despidos y en que se ha utilizado?, Contraloría, durante el año pasado el Estado de Puebla se vio inmiscuido en un gran escándalo por la corrupción revelada al interior de la Secretaría de Seguridad Pública relacionando a altos mandos de la Dependencia con el robo de combustible generando desconfianza en todos los sectores de la población por lo que hoy es necesario conocer lo siguiente: ¿Qué sanciones administrativas impuso la Secretaría a los funcionarios inmiscuidos en el robo de hidrocarburos?, y a ¿Cuántos funcionarios en total?, ¿Existe alguna sanción o procedimiento administrativo en contra del Exsecretario de Seguridad Pública Facundo Rosas por el tema de robo a hidrocarburos y la relación de sus subalternos con los delincuentes que lo perpetraban?, por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Juan Carlos Natale López, se concede el uso de la palabra en primer término al Señor Secretario de Finanzas.

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA: Señor Diputado pues le agradezco su pregunta pero permítame diferir respetuosamente de su opinión respecto al hecho de que el Estado tiene finanzas públicas sanas, no me crea a mí, no nos crea a los miembros de gobierno, no le crea si quiere a la Secretaría de Hacienda, pero yo creo que el mercado elige muy bien a los posibles beneficiarios y hoy día las calificaciones crediticias que este Estado avala que el Estado tiene finanzas públicas sanas no tendríamos las calificaciones crediticias ni las condiciones de crédito que tenemos sino tuviéramos finanzas públicas sanas y eso más allá de lo que representa para esta administración yo creo que representa un patrimonio para el Estado porque al finalizar esta administración van a heredar una situación que va a permitir mantener de niveles de inversión elevados por las facilidades crediticias y porque al final están ahí estos instrumentos que se comenzó a usar en esta administración y que podrían seguir siendo usados en el futuro así es que puntos de vista tal vez diferentes Señor Diputado pero para eso estamos aquí para confrontarlos; quisiera decir que el fideicomiso al que usted hace referencia tiene una duración tan larga como sea necesario para los contratos que le dieron sustento así es que el fideicomiso en realidad decía yo es una especie de tarjeta de crédito o es una especie de garantía que permite a los inversionistas recibir su dinero antes que cualquier otra cosa y que en caso de que no se cumpla el pago pueda en un momento el fideicomiso pagarlo lo correspondiente, entonces es un fideicomiso que actúa como garantía y que da seguridad a los inversionistas privados pero sobre todo a las instituciones financieras, porqué se hizo con Evercore bueno un fideicomiso puede ser creado con cualquier institución financiera privada, puede ser cualquier banco o pública también digo está Banobras, se decidió hacerlo con Evercore porque tenía una experiencia en este tipo de operaciones que nos garantizaba pues éxito en las mismas y por

otra parte también hay que señalar que Evercore salió públicamente también cobra honorarios pues bastante modestos, bastante razonables incluso esto ha ocasionado que algunas instituciones financieras se me acerquen para preguntarme si realmente cobran tan barato cosa que ocurre; el contrato de fideicomiso estuvo reservado porque contiene información técnica financiera y su publicidad podría haber afectado las estrategias de inversión para generar mejores ventajas competitivas para el Estado, esta fue la única razón no hay otra. Respecto a cuáles fueron las circunstancias que llevaron a decidir la reducción de las Foto Multas, quisiera decir que el cambio en la cultura vial fue lo que llevó a tener las multas en los niveles que se establecieron al principio, tenía el objetivo fundamental de crear o de generar un cambio en la cultura vial. Digo, desgraciadamente así opera en todos lados, no necesariamente tendría que ver con un fin recaudatorio; tenía que ver con una situación en donde lo que preocupaba era el número de accidentes, que se estaban teniendo lugar en ciertas vialidades y dada la experiencia que han tenido otros países, incluso otros Estados de la República por este hecho, la verdad es que el instrumento de fotomultas, está permitiendo moderar sustancialmente la velocidad con la que transitan muchos automovilistas en estas vías. Entonces, la cultura ésta se creó, era el momento de reducirlos y quiero decirles que en 2015 se recaudaron 143.7 millones de pesos, que forman parte de la Ley de Ingresos de ese año, por lo tanto financian el presupuesto en general y no tienen en general un fin específico. Con relación a los acuerdos de reserva, en 2015 no se emitió ninguno. Quiero decir que en la administración pasada se tuvieron 30 acuerdos de reserva y en ésta, sólo van ocho, ninguno en el año pasado por cierto. Respecto a la pregunta del número de despedidos. Durante 2015, el número de despedidos o de personas que dejaron de prestar sus servicios en el Estado como parte del Programa de Ajuste, fue de mil 914 personas y se dejaron vacantes 526 plazas adicionales. Es decir, 526 plazas simplemente se cancelaron pero no estaban ocupadas. Estas dos medidas generaron ahorros de 504.3 millones de pesos. Yo sé que este tema es un poco complicado pero, como Secretario de Finanzas estoy pues, comprometido a hacer una administración eficiente de los recursos humanos también. Creo que mi tiempo se ha acabado. Pero no sé si el Secretario de la Contraloría tenga más.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra, hasta por tres minutos a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Con su permiso Presidenta. Compañeros y compañeras Diputados; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Bienvenidos a esta Soberanía señor Secretario, señor Contralor. Sin duda la propuesta en marcha del Centro Integral de Servicios, ubicado en la zona comercial, conocida como Angelópolis, ha causado polémica en muchos sentidos. En primer lugar, se cuestionó los

mecanismos y el costo de su construcción, incluso, se ha criticado si era necesario su construcción, argumentándose que al igual que otros proyectos de la actual administración, sólo se trata de obras de lucimiento particular. Señor Contralor, todos los aquí presentes en algún momento de la vida, hemos o tendremos que llevar a cabo algún trámite o servicio, como obtener un acta de nacimiento, pagar un control vehicular, tramitar un pasaporte o la licencia de conducir, entre muchos otros que son necesarios para la vida cotidiana. En el Congreso del Estado, hemos impulsado Iniciativas que tienen como objetivo precisamente la simplificación de trámites y servicios, como es el caso de la Ley de Gobierno Digital y la Ley de Gobernanza Regulatoria. Por esa razón, a nombre de la población que representamos y concientes de la importancia de este tema para los ciudadanos, le pregunto lo siguiente: ¿Ha verificado el beneficio que implicó para la ciudadanía, la construcción del CIS y se ha logrado medir la calidad y eficiencia de los servicios? En relación a su medición, ¿tendrá la rentabilidad a los años a que está concesionado? Por sus respuestas, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Mariano Hernández Reyes, se concede el uso de la palabra, al Ciudadano Secretario de la Contraloría.

C. ALEJANDRO TORRES PALMER, SECRETARIO DE CONTRALORÍA: Muchas gracias Presidenta. Diputado, muchas gracias por la pregunta. Efectivamente, ha sido de gran polémica lo del CIS. No voy a entrar en la parte financiera, porque eso ya lo explicó ampliamente el señor Secretario de Finanzas, me voy a dedicar un poco más a lo que usted señala, la calidad de los servicios, etcétera. Yo creo que el Centro Integral de Servicios, fue una idea muy innovadora, realmente es una determinación, una definición de decisión de política de Estado, en donde a través de este Centro Integral de Servicios, permite, tanto a los Ciudadanos, como a los propios servidores públicos, generar grandes ahorros en materia de tiempo, en materia de gasto, ya que los ciudadanos pues pueden llevar a cabo una serie de trámites ahí mismo, evitando así tenerse que trasladar de un lugar a otro y por la parte de los servidores público, también creo que es muy importante, ya que esto nos permite a nosotros, cuando tenemos reuniones interinstitucionales, etcétera, no tenemos que estar trasladando de un edificio a otro y gastando tiempo, que podemos utilizar en trabajar. Yo creo que ése es un tema primero, muy importante, que hay que considerar. También es bien importante que en el caso del CIS de Puebla, se han llevado a cabo un total, un universo total que ofrecemos al día de hoy de 186 trámites y entre lo que es trámites de los Tres Niveles de Gobierno, o sea, Federal, Estatal y Municipal. Al día de hoy, se han llevado a cabo más de un millón y medio de trámites solicitados dentro del CIS de Puebla y esto además, además facilita en gran medida, la generación de economías de escala, en términos de control, ya que tener concentrado estos trámites, nos permite a todos vigilar mejor la atención de la calidad. Ahora bien, en materia de calidad, aquí es importante comentar que nosotros como Contraloría, llevamos a cabo el Programa de El usuario simulado, nos ha permitido verificar que también los servidores públicos atiendan a la ciudadanía; también nos

permite conocer la opinión que tienen los ciudadanos sobre los servicios y también, como ustedes saben, tenemos el Programa que se llama "Ciudadano Encubierto" que es el propio ciudadano nos ayudan a hacerse pasar por algún beneficiario, algún contribuyente que quiera hacer algún trámite y de esa manera nosotros nos damos cuenta de la calidad de los servicios. Por otro lado, también es bien importante comentar que a través del CIS, pudimos implementar lo que es el Sistema de Citas en Línea. ¿Esto, que permite? Pues que la gente no haga esperas innecesarias, se le dice una hora y día y ahí se presentarán. Aquí es bien importante destacar, también que el CIS ha generado buenos beneficios. El propio Banco Interamericano de Desarrollo, nos dio un reconocimiento al Gobierno de Puebla, que se llama "Gobernarte", que es un reconocimiento al buen gobierno y al gobierno inteligente, en donde hubo 71 postulaciones de diferentes lugares, no nada más nacionales, internacionales y que el BID, nos dio el reconocimiento como una gran innovación del Sector Público en materia de integración de servicios. Yo creo que podría contestarles, de una vez aprovecho. Rápidamente ahí el tema es del robo de hidrocarburos. Aquí hay que definir dos cosas: una, nosotros llevamos lo que son los procedimientos administrativos, son muy independientes de los procedimientos penales. Procedimiento penal del robo de hidrocarburos, está tipificado a nivel federal, como delito federal por un lado y está considerado también como delincuencia organizada. ¿Qué hacemos nosotros? Nosotros coadyuvamos en estas cosas con los procedimientos administrativos. Lo que sí le quiero comentar, efectivamente traemos procedimientos administrativos, con los altos funcionarios de esta situación; desgraciadamente no le puedo decir en qué etapa van, están en proceso, estamos en procesos de integración y sustanciación de los expedientes. Por lo cual la información que tenemos, se mantiene reservada. Pero yo sí le garantizo que antes de que nos vayamos, quedarán resueltos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario por sus respuestas. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Alvízar Linares.

C. DIP. IGNACIO ALVÍZAR LINARES: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Invitados especiales, bienvenidos. Señor Secretario Guillermo Edmundo Bernal Miranda, señor Secretario de Finanzas bienvenido. Señor Secretario Alejandro Torres Palmer, Secretario de Contraloría, sea usted bienvenido a la casa de todos. En esta administración, se registra una gran cantidad de inversión, en infraestructura hidráulica, sanitaria, hospitalaria, de comunicaciones, de turismo, eléctrica, de seguridad, de servicios públicos, etcétera, en fin, muchas obras de gran magnitud, donde la tecnología empleada debe apegarse a lo último, en materia de ingeniería y a las normas que las rigen. En este sentido, conocemos que en otros Estados, cuentan con tecnología de punta, para revisar estas obras,

mecanismos necesarios para la verificación de la calidad de los materiales empleados en la construcción y sus especificaciones que aseguren la calidad de las mismas. Señor Secretario de la Contraloría, nos puede indicar qué mecanismos de control ha implementado la Dependencia que usted encabeza para la revisión de las obras públicas, de tal forma que éstas cumplan con los requerimientos de las Normas Nacionales y la debida calidad de los materiales que la componen. Siguiente: de qué manera se cerciora que las construcciones estén apegadas a los proyectos ejecutivos, que se cumpla con los alcances y disposiciones contractuales y se verifique que los expedientes contengan toda la documentación comprobatoria y soporte de cada una de las acciones ejecutadas. Por sus respuestas, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Ignacio Alvizar Linares, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario de la Contraloría.

C. ALEJANDRO TORRES PALMER, SECRETARIO DE CONTRALORÍA: Muchas gracias señora Presidenta. Diputado Alvizar, gracias por la pregunta. Efectivamente, pues este gobierno, el actual gobierno se ha caracterizado por un gran número de obras durante este sexenio. Por decir algo, hemos llevado a cabo a diciembre del 2015, 4 mil 331 obras, de las cuales quiero comentarles que la Secretaría de la Contraloría ha revisado un total de 3 mil 026. Aclaro, no quiere decir que haya revisado 3 mil 026 de esas 4 mil 331 ¿hecho? Revisiones a 3 mil obras que pueden ser que haya llevado a cabo varias revisiones en una sola obra, dependiendo de la complejidad o de la magnitud o de la importancia que puede tener esa obra. Sin embargo, vale la pena comentar, que hemos llevado 16 mil 616 revisiones, en lo que va del sexenio y este año solamente... el 2015, revisamos mil 596... hicimos mil 596 revisiones. Es bien importante qué hacemos para quitar este control y sobre todo pues con la magnitud de obras que tenemos, es llevar a cabo una revisión de manera integral; de manera integral, donde se incluyen seis vertientes de revisión, una que es la revisión documental. Ahí se analiza cuantitativa y cualitativamente los expedientes técnicos simplificados y el expediente unitario de obra. La revisión del proyecto ejecutivo, para ver que en su momento no haya discrepancias entre el proyecto y lo que se está llevando a cabo en la obra. La revisión física. Aquí es bien importante, tenemos un grupo de especialistas, de ingenieros, arquitectos, técnicos, que hacen revisiones físicas permanentemente, en las diferentes obras. Incluso, el Titular de la Secretaría, ha ido a revisar durante varios años, ese tipo de obras personalmente. Otro punto muy importante es la revisión de la calidad. La calidad de las obras es fundamental para entregar obras correctas y que en su momento no generen vicios ocultos. Aquí es bien importante señalar que este Programa de Revisión de Calidad, que lo hemos hecho a través de los laboratorios móviles, que los laboratorios no son más que carros que tienen un laboratorio en la parte posterior y que hacemos una serie de exámenes a la calidad de los materiales que se utilizan, a la forma de ponerlos, si la resistencia del concreto es la adecuada y sobre todo que cumpla con las especificaciones que vienen en los anexos técnicos, que se hicieron en la propuesta de estas

propuestas y sobre todo en el contrato ¿no? Que como saben los anexos forman parte del contrato. Aquí lo importante además, es que llevamos también dentro de ese sistema y hacemos lo que se llama los levantamientos topográficos. Un comentario bien importante, es que de las mil 596 revisiones integrales en 772 obras del ejercicio 2015, representaron el 95 por ciento del monto del universo que dimos a concesión o a contratación. Para la revisión de obras terminadas, también, también llevamos revisión. revisamos 399 obras. ¿Con qué propósito? Para evitar que garanticemos o minimicemos lo que son vicios ocultos. Esto nos ha permitido reducir las reclamaciones o la aplicación de fianzas en vicios ocultos. Actualmente, solamente hemos hecho efectivas de todas las obras, 17 fianzas. Prácticamente es mínima la reclamación. ¿Esto que ha garantizado? Que se entreguen las obras con eficacia, con eficiencia y de la calidad que requieren los ciudadanos poblanos. Bueno, simplemente quisiera terminar de que en la parte de los... lo que son las revisiones de calidad, desde 2012 que empezaron, quisiera comentar que a partir del 2012, el 87 por ciento de las pruebas que se realizaron en materia de calidad, se cumplieron al día del 2015, hoy actualmente, el 95 por ciento de las obras que revisamos en materia de calidad, cumplen con las especificaciones señaladas en los contratos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado de la Representación Legislativa Pacto Social de integración Partido Político, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Eduardo Espinosa Galicia.

C. DIP. LUIS EDUARDO ESPINOSA GALICIA: Buenas tardes a mis compañeras y compañeros Diputados, invitados que nos acompañan en Tribunas. Antes que nada debo decir que para hacer uso de esta Tribuna y poder exigir hay que cumplir, no puede uno llegar tarde y después bueno, estar pidiendo ratificación de Quórum, señores Diputados. Comienzo con mi pregunta sobre el sector de Transparencia y Acceso a la Información, la asignación eficiente y transparente de los recursos públicos, juega un papel de suma importancia en la efectividad de la toma de decisiones públicas ya que contribuye a generar las condiciones óptimas, para el desarrollo del Estado. Es en este sentido que los instrumentos como el Presupuesto, basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, toman especial relevancia. Por lo anterior, le solicito al señor Secretario Guillermo Bernal Miranda, informe a esta Soberanía, en qué medida la Secretaría de Finanzas y Administración ha utilizado o tiene contemplado el uso del instrumento de Presupuesto participativo para la asignación de los recursos públicos. En lo que compete a la Secretaría de la Contraloría, uno de los temas más recurrentes en la agenda pública es la rendición de cuentas, tanto así, que a este sector se le ha denominado "Transparencia y Rendición de Cuentas". Si bien el ejercicio que ahora mismo acontece, sirve para dar cuenta de los trabajos que se han realizado en las Dependencias del Poder Ejecutivo,

un factor intrínseco es el derecho a la información pública. Estoy convencido de que la transparencia y el acceso a la información, ocupan un lugar destacado en los asuntos prioritarios para el desarrollo del País, además de ser factores imprescindibles en el proceso de la realización y logro de los objetivos sociales de nuestra agenda nacional. La Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestro Estado, menciona que es obligación de la Secretaría de la Contraloría, establecer la política pública en materia de transparencia y acceso a la información, emitir y dar seguimientos a las normas políticas y procedimientos generales, que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Señor Secretario Torres Palmer, lo hemos escuchado referirse a algunos indicadores que dan cuenta del Estado que guarda la administración pública estatal en esta materia. Sin embargo, a la fecha, diversos medios de comunicación han expresado que existen pendientes en la materia, señalando incluso que la Ley de Transparencia vigente, no está cumpliendo a cabalidad y que no se ha avanzado en este rubro. Por lo anterior, quiero enfocar mis preguntas en el sentido de que nos revele con hechos tangibles y datos duros, las acciones que la Secretaría a su digno cargo lleva a cabo y que emprenderá para garantizar que la transparencia y el acceso a la información, sean principios rectores y transversales de la actuar gubernamental. De igual forma, me gustaría conocer cómo se prepara la Secretaría de la Contraloría, ante los nuevos retos que traerá consigo la armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para finalizar mi participación, me gustaría conocer qué acciones ha emprendido la Secretaría de la Contraloría en materia de gobierno abierto, adicionalmente a las capacitaciones enfocadas a los servidores públicos de nuestro Estado. Es cuanto Diputada Presidenta y agradezco mucho la atención de los Secretarios, se tomen responder puntualmente mis preguntas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Para responder las preguntas formuladas por mi compañero Diputado Luis Eduardo Espinosa Galicia, se concede el uso de la palabra en primer término, al Ciudadano Secretario de Finanzas.

C. GUILLERMO EDUMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Gracias. Diputado Espinosa Galicia, muy rápidamente le contesto. La ruta que ha seguido el Gobierno de Puebla, en la elaboración de sus Presupuestos, la técnica que ha adoptado, es la de Presupuesto basado en resultados y esto —digamos— se da en un contexto en donde el Gobierno Federal ha promovido esa misma técnica y quiero decirle con satisfacción que habiendo yo trabajado en el Gobierno Federal en esa misma materia y viniendo aquí a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Puebla, me congratulo de que los avances observados aquí en la implantación de Presupuesto basado en resultado son más importantes que los que se han obtenido a nivel federal y realmente yo me siento muy orgulloso de eso porque, a nivel federal fui uno de los impulsores del Presupuesto basado en resultados. ¿Qué implica el Presupuesto basado en resultados? Bueno, que la discusión de los presupuestos, más allá de las

Miércoles 24 de Febrero de 2016

partidas y de los elementos fundamentalmente contables, con que normalmente se discuten los presupuestos, transiten hacia una cultura donde la discusión con el Congreso, con el Congreso, con ustedes como representantes de los ciudadanos, definan o definamos juntos qué proyectos van, en función de qué se espera, qué resultados se esperan con ese presupuesto. Sé, conozco la técnica del presupuesto participativo, pero pienso yo, que en el momento actual, esta técnica va mucho más de la mano con las acciones de gobierno que están más cerca de los ciudadanos; digamos, las acciones municipales, que tienen un impacto mucho más directo con, con los ciudadanos. Creo yo que a nivel de Gobierno Estatal, podríamos incluso explorar áreas donde se pueda implantar el presupuesto participativo, pero no es el mejor lugar como para trabajar en esto, sino a nivel local, a nivel de los propios municipios. Le doy la palabra a mi Colega, el Secretario Torres Palmer.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Secretario de la Contraloría.

C. ALEJANDRO TORRES PALMER, SECRETARIO DE CONTRALORÍA: Gracias muy amable. Señor Diputado, señora Presidenta. Con lo que respecta a la Ley de Transparencia, seré breve en el sentido de que, yo creo que el Gobierno de Puebla se ha caracterizado siempre por ir en vanguardia y avanzado. Si ustedes recordarán en el 2011, se hizo una Ley de Transparencia, la cual nos rige al día de hoy y que aún en que se hizo en aquel momento, que le hemos hecho algunos cambios, aún sigue estando posicionada entre los primeros cuatro lugares de las Leyes de Transparencia del País. No lo decimos nosotros, lo dicen Instituciones reconocidas ampliamente. Por otro lado también me gustaría comentar que la Ley de Transparencia en el 2015, sufrió una serie de modificaciones, el Portal de Transparencia, sufrió una serie de modificaciones la que permite contener dentro de la misma, mucha información, mucho más útil, más veraz, clara y oportuna. Eso, se ha visto reflejado que en el año pasado, solamente en el 2015, recibimos 2 millones 365 mil consultas a dicho Portal. También es cierto y como lo dijo el Secretario Bernal, en su momento la propia CAIP, nos ha calificado durante años, progresivamente hacia arriba, empezando en el 2010, con una calificación del 50.77 contra el 95.56 en el 2015. También vale la pena comentar que dentro de este Portal, hemos ya enfocado mucho, a lo que denominamos información socialmente útil. Es decir, que los ciudadanos tengan mucho más accesibilidad, puedan consultar mucho más cosas, pero que realmente sean cosas que no nos... sean directas, eficaces y eficientes. Esto es lo mismo, no se ha permitido que la gente consulte cuestiones de materia en educación, en protección civil, cuestiones de salud. Quisiera finalmente comentar el avance que traemos en armonización de la Ley Federal, que fue publicada en mayo del 2015 y que la cual nosotros estamos concientes, vamos en los tiempos que nos indica la Ley, estamos esperando todos los lineamientos generales que en su momento, en su momento tendrán que ser publicados antes de la fecha fatal de mayo del 2016. Pero sí quiero adelantarles que la Contraloría como coordinadora de este Programa también ha estado en contacto directo en varias ocasiones ya trabajando muy estrechamente con grupos de

Miércoles 24 de Febrero de 2016

Diputados, así como con gente de las propias Dependencias y Entidades del Estado. ¿Para qué? Para garantizar que nuestra Ley —se los puedo decir desde ahora— nuestra Ley, se apega plenamente a la Ley Federal y en muchos casos, en muchos casos, va mucho más allá. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a los señores Secretarios su asistencia a esta Sesión Pública, para responder a las interrogantes que les fueron formuladas por los Diputados. Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto Legislativo, a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública que hoy comparecieron. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso y les suplico a mis compañeros Diputados, no separarse del Pleno. Muchísimas gracias. Se establece el receso.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: ... Me están solicitando retirar el Punto número Siete de la Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Continuando con el Punto número Tres de nuestra orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 20 de febrero del año 2016. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de la misma.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidenta. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL SÁBADO VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CUATRO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, LUIS EDUARDO ESPINOSA GALICIA, PATRICIA LEAL ISLAS, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ Y JULIÁN PEÑA HIDALGO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, ANTES DE ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES ASUNTOS: DICTAMEN CON MINUTA DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA; DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1 Y EL 18 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO TRES, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LETRA "N" DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CUATRO, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CINCO, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1 Y EL 18 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA. SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO SEIS, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña, con la autorización de la MESA DIRECTIVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL DICTAMEN CON

MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO. PUESTO A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE AGUILAR CHEDRAUI, EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ASIMISMO, SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS Y APROBADOS. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ ESTABLECER UN RECESO, PARA REANUDAR LA SESIÓN ESTE MISMO DÍA, A LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS Y AGOTAR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN CON VEINTISÉIS DIPUTADOS PRESENTES Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL SE DIO CUENTA CON LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE CONTIENE EL DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. TAMBIÉN SE INFORMÓ QUE EL CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO SE ENCONTRABA EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PROCEDIÓ A NOMBRAR A DIVERSOS DIPUTADOS EN COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE LO ACOMPAÑEN AL SALÓN DE PLENOS DEL PODER LEGISLATIVO Y ESTANDO PRESENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, LO INTERROGÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTA SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA". CONTESTANDO EL INTERROGADO "SI. PROTESTO". AGREGANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA: "SI NO LO HACE ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN". ENSEGUIDA LA COMISIÓN DE CORTESÍA ACOMPAÑÓ AL CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA QUE COMPARECERÁN LOS TITULARES DEL SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL MISMO DÍA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobada el Acta muchas gracias.

Miércoles 24 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Cuatro del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de los mismos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera, que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de febrero de 2016. Oficio número 1504 del Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Guanajuato, informando que esa Legislatura se da por enterada de la elección del Diputado Jorge Fouad Aguilar Chedraui, como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Puebla. Recibo y enterado. Oficio número 4721 del Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones y la designación de la Mesa Directiva que habrá de funcionar del 1 de febrero al 31 de mayo de 2016. Recibo y enterado. Circular número 01/16, del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y la apertura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Ocurso de los Presidentes Municipales de San Salvador Huixcolotla, Axutla, Caxhuacan, Nealtican, Zautla y Ocoyucan, en los que remiten su Segundo Informe de Gobierno. Se acusa recibo y se envían a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Cinco del orden del día, se dará cuenta con el Oficio S/N del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que remite copia de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, mediante el cual se informa del nombramiento del Secretario General de dicho lugar. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Seis del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 28 y 30 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 24 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: El último Punto del orden del día es Asuntos Generales. Pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. El Diputado Pablo Rodríguez Regordosa me está solicitando el uso de la palabra, por lo que tiene el uso de la palabra el señor Diputado.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados: normalmente hago uso de esta Tribuna, la más importante del Estado, con emoción y con mucha energía, pero esta ocasión es distinta. Así que he dividido esta participación en dos partes. Una primera para presentar un Punto de Acuerdo y la segunda para hacer un posicionamiento al respecto. Tristemente hemos seguido a través de los medios de comunicación, un importante número de casos de homicidios de mujeres, situación que ha llevado a más de uno, a llamarles feminicidios y a invocar la necesidad de hacer la declaratoria de alerta de género o emergencia de género para el Estado. Me apena, que nos encontremos en esta situación. Quiero en primer lugar, a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y del mío propio, enviar desde la Tribuna un sentido pésame a los familiares de las jóvenes a las que me refiero y pido respetuosamente a usted Presidenta, que en este momento a través de un minuto de silencio, manifestemos nuestra solidaridad, para con sus familias y nos unamos a la pena que les embarga.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Les solicito a mis compañeros Diputados, si nos ponemos de pie y guardamos un minuto de silencio, a petición del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

(Se guardó un minuto de silencio)

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Muchas gracias. Reconocemos el oportuno seguimiento que los medios de comunicación han dado a estos casos y que lamentablemente suman ya una cifra de dos dígitos; reconocemos también, la labor de la antes Procuraduría General del Estado, hoy Fiscalía General del Estado, que ha dado con los responsables en la mayoría de estos homicidios, a los que me refiero y ha informado a la sociedad sobre el producto de sus investigaciones. Es lamentable, pero el caso se repite casi como una calca: una pareja que sostiene un noviazgo; una chica que queda encinta y un novio que es incapaz de responder con entereza, responsabilidad y gallardía y opta por el cobarde camino, de privar de la vida a su pareja. Claramente no enfrentamos una crisis de persecución de mujeres por su calidad y condición de ser mujeres, sin una crisis de valores, en que el integrante varón de la pareja, no hace frente a las consecuencias de sus actos. No es pues, un caso de violencia de género, sino de irresponsabilidad, cobardía, inmadurez y falta de respeto a la vida humana. Es por ello que los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que implante

a la brevedad, Programas de Formación en las Virtudes de Responsabilidad y Respeto, en todos los niveles de Educación, desde Básica hasta Media Superior y Superior, no sólo para los jóvenes estudiantes, sino también para los padres de familia y que juntos como sociedad, enfrentemos este reto y esta realidad. Las Diputadas y los Diputados de Acción Nacional, estamos convencidos de que se requiere un gran esfuerzo, de todos los actores de la sociedad, para atender y remediar este lamentable problema. Hasta aquí la exposición del Punto de Acuerdo y paso a hacer un posicionamiento. Hablo a título personal. De entre todas las especies de animales que se cuentan sobre la faz de la tierra, solamente es el ser humano, el que tiene conciencia de sus actos y entiende también las consecuencias de los mismos. Solamente el ser humano es capaz de asociar un encuentro sexual, entre varón y mujer, con la futura procreación. Dicho de otra manera, sólo el ser humano es consciente de que la procreación, es producto de un encuentro sexual. Ciertamente el instinto de reproducción invoca nuestro pasado animal, carente de toda racionalidad y seguramente el creador lo puso así, para asegurar la subsistencia de la especie humana. Pero el mismo creador, a los seres humanos nos dotó también de inteligencia y voluntad, haciendo al ser humano, capaz de dominar sus instintos naturales, sus pasiones y trascender con el uso de la inteligencia de la voluntad. Son lamentables los casos que han sucedido y me pregunto ¿cómo es posible que a alguien se le ocurra como mejor salida al embarazo no deseado de su pareja privarla de la vida? Ése solo pensamiento, es una bajeza, que no distingue en la vida el valor más importante que posee el ser humano. ¿Qué nos pasó como sociedad? ¿Dónde están los padres y los formadores de aquellos varones por quienes se atravesó esa idea? A esos, no me atrevo a llamarles hombres, sino orangutanes, con el respeto que los orangutanes me merecen. ¿Quién les está enseñando a nuestras hijas en qué se tienen que fijar al momento de seleccionar una pareja? Desprecio estos orangutanes que cortejan con sus más asquerosas mañas, a mujeres con el único propósito de robarles un pedacito y momentito de intimidad y colgarlas después en su salón de trofeos, en su nefasta memoria. Esos remedos de seres, no merecen llamarse hombres, porque con su bajísimo comportamiento, lastiman a todos los que queremos serlo. Si no tienen capacidad de asumir con entereza y responsabilidad las consecuencias de sus actos, que no presuman como si fuera varonil y virtuoso, seducir a una mujer. De entre esos orangutanes, desprecio doblemente, a los que han tenido la infame ocurrencia de privar de la vida a una mujer, cuando son enterados que dentro del cuerpo de ella, se gesta una nueva vida, como si la gestación fuera producto de un pensamiento o un acto unilateral hecho por ellas. Sólo Dios, solo Dios puede perdonar a los que materializaron esta idea. Hago un llamado a los educadores, a los padres de familia y a los formadores, para que hagamos un esfuerzo adicional en la transmisión de valores y en hacer vida a esos valores, para convertirlos en virtudes sociales. Hago un llamado a los educadores y a los padres de familia también, para que enseñemos a nuestras hijas a distinguir entre hombres y orangutanes, para que de los primeros escojan de manera educada y decidan unir sus vidas y formar familias y de los segundos, aprendan a mantenerse alejadas y a salvo; pero sobre todo, que aprendan a distinguir entre los unos y los otros. Es cuanto.

Miércoles 24 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Señor Diputado, está solicitando el Diputado Natale sumarse a su Punto de Acuerdo. ¿Está usted de acuerdo? Pablo. También la Diputada Silvia Tanús; también la Diputada Lizeth; también el Diputado Lalo; el Diputado Nacho Alvízar; el Diputado Germán, de Compromiso por Puebla; como Nacho Mier. ¿Cómo bancadas? Entiendo que como bancadas se están sumando ¿sí? Y me está solicitando el uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús y el Diputado Cirilo me está solicitando, también se suma como bancada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús.

C. DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Muchas gracias señora Presidenta. Le agradezco mucho que me otorgue el uso de la palabra. Compañeras y compañeros Diputados: felicito a mi compañero por el posicionamiento que ha hecho en este momento, de una defensa férrea hacia las mujeres. Me hubiera gustado que hubiéramos tenido la oportunidad de comentar esto en Junta de Gobierno; que hubiéramos hecho lo que siempre hemos hecho, de tratar de tamizar y de ponernos de acuerdo en un tema tan trascendente. No puedo decir que está mal, porque es el discurso que yo he manejado durante el tiempo en que han sucedido estas cosas. Solamente difiero en algo, desde luego que es violencia de género, independientemente de todos los calificativos que ha usado el señor Diputado y en los cuales coincido. El PRI, la bancada del Partido Revolucionario Institucional, con mucho gusto se suma a esta Iniciativa, pero sí les pediría también respetuosamente, que seamos cuidadosos de estos temas y sobre todo, en un tema de tal trascendencia, no es bandera de un Grupo Legislativo, es bandera de todo el Congreso, porque todo el Congreso debe estar preocupado del futuro de las niñas y de las mujeres de Puebla. No más, ni una más, no más asesinatos de mujeres. Que los padres de familia, las Universidades y las Escuelas, cumplan con su trabajo y que las políticas públicas, funcionen adecuadamente, para que puedan, podamos erradicar ese grave problema, que aqueja a la sociedad. Es cuanto compañeros. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada. En el Punto de Acuerdo que me están haciendo llegar, tiene la dispensa de trámite. Por lo que, con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado por unanimidad. Por lo que se toma en consideración la propuesta del Punto de Acuerdo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la

Miércoles 24 de Febrero de 2016

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. Por lo que si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: A favor el Diputado Germán. También la Diputada Sarita. El Diputado Juan Carlos Natale. Bueno más fácil, yo creo que todos absolutamente todos, estamos a favor. ¿Es correcto? ¡Es correcto! El resultado de la votación, pues desde luego hoy me complace decir que es unanimidad, no hay ningún voto en contra, ninguna abstención. Por lo que se envía la presente resolución en los términos planteados. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión, citando para el próximo jueves 25 de febrero del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos, en la que presentará su Informe 2015, el Ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourguet, Fiscal General del Estado de Puebla. Muy buenas tardes.